



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 670

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles 15 de octubre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/002159) 2
- Sobre el jamón serrano español. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002467) 2
- Sobre el futuro de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002761) 5
- Sobre las prospecciones de hidrocarburos en la costa de la Comunitat Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002866) 8
- Para la recuperación de la Charca de los Clicos, en Lanzarote. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002909) 14
- Relativa a potenciar la estructura organizativa del cultivo de la batata y la promoción de los diferentes usos alimenticios de esta producción. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002972) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 2

- **Sobre la descontaminación de suelos de Sabiánigo, consecuencia de los vertidos de la empresa Inquinosa, y el establecimiento de un sistema de vigilancia sobre contaminación en el río Gállego. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/003056) 20**

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA REFORMA DE LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/002159).**

El señor **PRESIDENTE**: Va a dar comienzo la sesión correspondiente a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el orden del día que conocen y que tienen a su disposición sus señorías. Como viene siendo habitual, antes que nada quisiera recordar a los señores diputados que los portavoces de los grupos que han presentado la iniciativa dispondrán de un tiempo máximo de siete minutos, los que presentan enmiendas de cinco minutos y los que quieran fijar posición de tres minutos. Si a una iniciativa varios grupos han presentado enmiendas el orden en que se va a intervenir será de menor a mayor, y así sucesivamente.

Les recuerdo que el punto número 1.º del orden del día, que era una proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes, y cuyo autor era el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, como saben sus señorías ha sido retirada, por lo tanto no figurará en el debate de esta sesión.

Las votaciones, como hay seis PNL, calculo que serán no antes de las seis y media. Como hay varias comisiones funcionando al mismo tiempo, lo digo para... ¿Están de acuerdo más o menos? (**Asentimiento**).

- **SOBRE EL JAMÓN SERRANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002467).**

El señor **PRESIDENTE**: La primera propuesta es relativa al jamón serrano español, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: El Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley que pretende que se cree en España, que se reconozca una indicación geográfica protegida para el jamón serrano. No me parece necesario decir lo que es, pues que se trata de un producto emblemático de la gastronomía española obtenido a partir de la salazón y el secado al aire libre de las patas traseras del cerdo. Esta iniciativa no es una ocurrencia del Grupo Socialista. Hemos recogido una —a nuestro juicio— justa reivindicación, petición del sector cárnico español, que ha sido formulada, expresada, planteada a las autoridades del Gobierno español por la Fundación del jamón serrano, por la Asociación nacional de industrias cárnicas (la patronal del sector cárnico español) y por ConceCarne (la otra patronal del sector). Tampoco creo que sea necesario insistir mucho en que se trata de un sector importantísimo, muy potente. Muchas veces en España cuando se habla de sectores industriales potentes todo el mundo se va a la industria pesada, pero deben saber los ciudadanos que el sector cárnico es el cuarto sector industrial de nuestro país y está detrás solo del de la producción de energía, del de la industria del petróleo y del del automóvil; a continuación está el sector cárnico, que es —vuelvo a repetir— potentísimo y está compuesto por más de 3.000 industrias, la mayoría medianas y pequeñas, distribuidas por toda la geografía española. Es un sector que tiene unas cifras de negocio en este momento de más de 21.000 millones de euros, que da empleo a casi 90.000 trabajadores —casi el 20 % de los de la industria agroalimentaria española están en el sector cárnico—.

Es un sector que ha crecido, y mucho en los últimos años, y que crece fundamentalmente por el peso que las exportaciones han ido adquiriendo en estos últimos años. Las exportaciones en este caso del producto al que nos estamos refiriendo, de los jamones y paletas salados, alcanzó en 2013 la cifra de 31.164 toneladas. Esta cifra tiene un crecimiento positivo año a año, pero según los datos del sector cárnico en este último se empiezan a ver algunos síntomas de fatiga, tendiendo a ralentizarse los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 3

incrementos de las cifras de exportación. Con datos del sector cárnico alguna alarma se empieza a señalar porque la producción española de porcino en 2013 —el último año del que hay datos oficiales— ha roto la tendencia de crecimiento que llevaba desde 2008, y según el sector en 2013 el sacrificio ha disminuido, así como el tonelaje y el número de animales. Por tanto hay que estar atentos a la evolución de este importante sector y tratar de escuchar sus reivindicaciones. De ahí viene nuestra proposición.

El Grupo Socialista registró la iniciativa el 3 de marzo de este año, 2014, recogiendo, como he dicho al principio, la petición que entonces estaban haciendo esas asociaciones que he mencionado anteriormente. Qué casualidad que al mes siguiente, en abril de 2014, podíamos leer en los teletipos en relación con este tema del comercio internacional del jamón serrano la siguiente noticia: El organismo responsable del registro de marcas aprueba la marca jamón serrano. Se ve que ya hay gente en el mercado mundial internacional tratando de aprovechar el buen nombre y la posibilidad de comercializar este tipo de elaboración. Precisamente es lo que tratamos de evitar con esta iniciativa; tratamos de evitar que se pueda producir y comercializar en el mundo con el nombre de jamón serrano un producto que está elaborado en China o en otros países que realizan comercio internacional. Por tanto la proposición no de ley lo que pretende, primero, es crear una indicación geográfica protegida —es una de las figuras, la que está inmediatamente por debajo de las denominaciones de origen—, para asegurar que todo producto que exista en el mercado mundial y que lleve el nombre de jamón serrano sea de la máxima calidad; y, segundo, que sea producido exclusivamente en España. Es una meta difícil; por supuesto habrá que superar una serie de etapas, pero en cualquier caso no creo que nadie en esta Comisión esté en contra de esta iniciativa, porque hay que evitar que otros países puedan aprovechar el buen nombre de un producto emblemático de nuestra gastronomía. Si el jamón serrano tuviera una indicación geográfica protegida de acuerdo con la normativa europea estaríamos asegurando derechos de propiedad industrial. ¿Qué quiere decir? Que todos los elaborados cárnicos bajo el amparo de la IGP jamón serrano estarían protegidos en todo el ámbito internacional de todos los países que tienen suscritos acuerdos en la Organización Mundial de Comercio. Si es aprobada la indicación geográfica protegida jamón serrano, a partir de ese momento en todos los acuerdos bilaterales que suscriba la Unión Europea con terceros países se obligaría efectivamente a cumplir la normativa europea, por tanto se impediría la producción con este nombre en otros destinos.

Como decía al principio, no es una ocurrencia, sino un planteamiento que lleva tiempo, meses, y que el sector lo tiene bien estudiado. Esta es una petición que es posible conseguir, pero realmente en ese momento hace falta voluntad política. Ahí va nuestra iniciativa. Sabemos que el ministerio lo está estudiando pero con esta PNL, si es aprobada, queremos reforzar la posición del Gobierno ante la Unión Europea, porque finalmente lo tendrá que aprobar; aproveche nuestra resolución en el Parlamento español para defender esta posición en el ámbito europeo.

Ya termino presidente. En una reciente reunión que ha habido en Madrid, el Ministerio de Agricultura conoció la iniciativa por los responsables. El representante de la Unión Europea manifestó en ella que es una iniciativa viable, lógicamente si se formula la petición, se justifica y en cualquier caso va acompañada de la unanimidad del sector. Todas esas circunstancias se dan en este momento, por tanto esperamos, deseamos, que la iniciativa pueda ser aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios del Parlamento español.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz don Bibiano Serrano.

El señor **SERRANO CALURANO**: Señor Alonso, compartimos mi grupo y yo, así como el ministerio, con usted y con el sector la idea, la preocupación y todo cuanto usted ha dicho, excepto lo último: la necesaria voluntad política para aprobar esta proposición no de ley. No es voluntad política lo que hace falta, y usted sabe que hace falta algo más. Comparto todo lo que usted ha dicho referente a la importancia del sector, al trabajo que él está desarrollando y a la proyección que tiene el sector del jamón serrano español en el contexto del mercado internacional; pero la proposición no de ley que ustedes presentan no es nada nuevo ni aporta nada nuevo, porque es lo que se está haciendo realmente desde el ministerio, y usted también lo sabe. Consideramos que la PNL no acierta en cuanto al procedimiento que se debe de seguir para reconocer esta indicación geográfica protegida ni que sea necesaria, se lo digo sinceramente. Dice su proposición no de ley que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno al reconocimiento-concesión de la indicación geográfica protegida para el jamón serrano y a su tramitación a la Unión Europea para su ratificación e inscripción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 4

Señor Alonso, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación a esta PNL. La consideramos más ajustada debido a que el Gobierno no puede reconocer una IGP, no puede conceder una IGP. El Gobierno puede impulsarla, puede aprobar ese pliego y puede elevarlo a la Comisión, pero no es el Gobierno el que le tiene que otorgar el reconocimiento en este caso; tiene que solicitar, impulsar ese pliego a la Comisión, según el Reglamento 1151/2012 —habla usted en su PNL de los reglamentos 509 y 510, pero están derogados por el Reglamento 1151—. Es por el artículo 5 y por el artículo 49 como se determina el procedimiento que se debe seguir para hacer esta indicación geográfica. Repito que coincidimos en su necesidad y en la importancia de este tema. A su proposición no de ley hemos presentado una enmienda de modificación en la que instamos al Gobierno a apoyar los trabajos que se vienen desarrollando desde las organizaciones y asociaciones sectoriales que usted ha mencionado, prestándoles la colaboración y asesoramiento que resulte preciso en favor de la transformación de la actual especialidad tradicional garantizada del jamón serrano en una indicación geográfica protegida. Es decir, el Gobierno está trabajando codo con codo con el sector; ha tenido multitud de reuniones con Anice, con ConceCarne, con el sector en su conjunto, para elaborar ese pliego de condiciones que determine la indicación geográfica protegida para poder impulsarla en la Unión Europea. A día de hoy oficialmente no se ha presentado ningún pliego, no hay nada que sea oficialmente constatable para poder remitirlo a la Unión Europea para la aprobación de esa IGP. Es imposible que el Gobierno pueda reconocer algo que está en estudio, en lo que se está trabajando, en lo que los técnicos del ministerio están trabajando conjuntamente codo con codo con el sector haciendo esa gran labor, y creo que se conseguirá al final. Cuando una indicación geográfica protegida es de ámbito supraautonómico, como es a la que nos estamos refiriendo, también tienen que coordinar las comunidades autónomas; es decir, igualmente las comunidades autónomas de los distintos territorios deben tener conocimiento de lo que se está haciendo. Aparte de esto hay que emitir un trámite de oposición a esta posible IGP; aunque creemos que no lo va a haber, hay que cumplir todos los trámites. Hay que remitirle a la Unión Europea, a la Comisión, como usted sabe, toda la documentación precisa para que ella pueda registrar esta indicación geográfica; si no no lo haría.

Señor Alonso, estamos dispuestos a negociar con usted una enmienda transaccional, a la cual nos brindamos, porque consideramos que su proposición no de ley va bien orientada en el sector, pero —repetimos— contempla peticiones al Gobierno que este grupo no puede aceptar no puede aceptar porque no está en manos de aquel reconocer una IGP, sino solo impulsarla. Estamos dispuestos a negociar nuevamente, a presentar esa transaccional para que ese pliego de condiciones que se establezca en la IGP que se presente sea impulsada por el ministerio pero cumpla con el Reglamento 1151. No podemos presentar algo en Europa para que nos lo rechacen porque perderíamos el tiempo, el dinero y la categoría del propio sector. Si la Unión Europea nos echara para atrás el pliego no sería bueno. Por lo tanto estamos a su disposición para formular una enmienda transaccional si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición respecto a este punto, por orden de menor a mayor? **(Pausa)**. Por Convergència i Unió, don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA I AIXALÀ**: Simplemente deseamos fijar posición en este punto. Nuestro voto será favorable haya o no transaccional en este sentido. A pesar de que en Cataluña no somos productores de jamón serrano, en cualquier caso lo que define el valor añadido que genera el concepto de jamón serrano no puede ser invadido o apropiado por lo que no lo es. Hay que recordar que tenemos en trámite la ley de las IGP y de las DO (denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas) que pretende, como estamos diciendo aquí, dar cobertura para evitar estas confusiones.

Estaría conforme con la proposición del Grupo Socialista, porque sería necesario e importante para el sector y para el jamón serrano que se llegara a un acuerdo, puesto que si nos opusiéramos le haríamos un flaco favor. En cualquier caso nuestro grupo no entrará a discutir temas normativos sino más conceptuales de la necesidad de que se apruebe esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: El Grupo Socialista no puede aceptar la transaccional que presenta el Grupo Popular porque supone descafeinarla absolutamente, ya que no conlleva ningún compromiso. Si el Grupo Popular quiere formular una nueva transaccional, estaremos dispuestos a estudiarla, pero la que ha entrado no la podemos aceptar.

Solo haré una matización, señor Bibiano. El Gobierno reconoce las IGP y la Unión Europea las ratifica. Simplemente, era esa matización.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 5

— SOBRE EL FUTURO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002761).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, para defender su propuesta, relativa al futuro de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas, tiene la palabra su portavoz don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha mostrado su disconformidad con la distribución de los fondos Feader en los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020. Lo hemos hecho en el Congreso mediante preguntas, con intervenciones ante del ministro y también con mociones en el Parlament de Catalunya, así como con resoluciones salidas del debate monográfico de agricultura que se hizo en el Parlament de Catalunya.

Partimos de una premisa clara. Cataluña ya no estuvo bien tratada en el pasado periodo 2007-2013, y en este —a pesar de tener un alto grado de cumplimiento, en torno al 87 % de ejecución— hemos sufrido un descenso de fondos que implica directamente un incremento de las aportaciones de la Generalitat a estos programas; incremento que el Gobierno de mi país, Cataluña, ha aprobado pasando del 42 % al 50 %. A todo hay que añadir la nueva derivada del Magrama, del ministerio, de crear un Plan nacional de salud rural; aunque no se resten directamente los fondos del importe concedido al plan habitual, no lo implementan. Por lo tanto entenderán nuestro desacuerdo en tanto en cuanto es conocida la falta de competencias del Estado en materia de desarrollo rural. Es más, el ministro Montoro en sede parlamentaria expuso que el Gobierno del Estado no tenía competencias en desarrollo rural y que este era el motivo de la reducción sustancial de la aportación de la Administración General del Estado a los programas de desarrollo rural autonómicos; sin embargo en el Ministerio de Agricultura existe una Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, y a menudo en el programa marco de desarrollo rural hay conflictos de competencias a causa de la extralimitación del Gobierno central en sus competencias, al invadir aquellas exclusivas de las comunidades autónomas.

Para el nuevo periodo 2014-2020, en el caso concreto del Estado español, se decidió establecer una programación mixta, como hemos dicho: un programa estatal que planifica y ejecuta directamente el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y Alimentación, y un marco igualmente estatal que decide los aspectos que han de contemplar los programas de desarrollo rural autonómicos, los PDR, que serán confeccionados en tres partes: Unión Europea —con fondos Feder—, Administración General del Estado y comunidades autónomas. El Magrama acordó el reparto de los fondos Feader entre las comunidades autónomas y anunció la aportación de la Administración General del Estado a los programas de desarrollo rural autonómicos para el periodo 2014-2020, remarcando que la aportación estatal significa una reducción de dos tercios con relación a la prevista en el periodo actual. Repito, es una reducción de dos tercios en relación con la prevista a los programas de desarrollo rural del anterior o actual, al periodo 2007-2013, dificultando gravemente la programación de los PDR. En otras palabras, la Administración General del Estado pasará de aportar 3.035 millones de euros a menos de 1.000 millones de euros, lo que supone un recorte de un 67 %.

El Grupo Catalán de Convergència i Unió valora muy negativamente esta situación en referencia a la aportación de la Administración General del Estado para el periodo citado, 2014-2020. El ahorro por parte del Estado agrava la programación sobre desarrollo rural y afecta de manera directa a la cohesión social y territorial. Una disminución tan importante de recursos paraliza las acciones en beneficio del desarrollo rural, a la vez que obliga a las comunidades autónomas a incrementar —como ya hemos hecho— sus aportaciones. Así lo ha expresado también el Parlament de Catalunya con la aprobación de una moción en ese sentido en sede parlamentaria el pasado 10 de abril. Por todo esto presentamos esta proposición no de ley que insta en dos puntos: uno, a reconsiderar la propuesta de la aportación por parte de la Administración General del Estado a los programas de desarrollo rural autonómicos (PDR) para el periodo 2014-2020 en favor de la cohesión y el equilibrio territorial; y, dos, y también importante, suprimir la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal y destinar su asignación presupuestaria a los programas de desarrollo rural autonómicos. Entendemos que son dos reclamaciones justas, de sentido común a raíz de las normativas, exigencias y competencias. Como al final tampoco ha habido ninguna enmienda, no sé si es porque se esté de acuerdo o porque no se está nada de acuerdo. En cualquier caso en función de las intervenciones intentaremos dar también respuesta a sus peticiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición respecto a esta iniciativa, que efectivamente no tiene enmiendas? (**Pausa**). Por Izquierda Plural, su portavoz don Álvaro Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Brevemente. Nosotros compartimos el espíritu que inspira la propuesta que trae CiU a esta Comisión y estamos de acuerdo en la crítica fundamental que tiene que ver con el brutal recorte que el Gobierno ha hecho en su aportación a los PDR, pasando de aportar un 50% de la parte cofinanciada a un 30%. En nuestra tierra, en Aragón, en mi comunidad esto significa, para llegar a los mismos fondos que en el periodo anterior, concretamente a 933 millones, que Aragón va a tener que incrementar en más del doble la aportación que venía haciendo a estos programas. Estamos hablando de una situación cuasi insostenible desde el punto de vista económico y que, por lo tanto, va a afectar directamente a las políticas que financian estos programas; concretamente va a dejar de apostar decididamente por la incorporación de jóvenes, por las pequeñas explotaciones, por la mejora de la cadena de distribución, por el apoyo a las políticas para la mujer en el medio rural y a aquella readaptación al cambio climático en favor de la biodiversidad. Para nosotros es importante reseñarlo, porque nos hace compartir el punto 1 de la propuesta que nos plantea hoy aquí CiU. Si además a este recorte sumamos el que han sufrido por la paralización de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible hace siete años —hoy podemos decir que los planes de desarrollo rural sostenible están más que muertos y enterrados en los Presupuestos Generales del Estado del 2015—, evidentemente vemos cómo las políticas de desarrollo rural están muy afectadas. Por ello le pedimos lo siguiente al proponente; aunque compartimos ese punto 1, nos gustaría segregarlo de 2, porque con él tenemos más problemas. Para nosotros se cae casi en una incoherencia al pedir por un lado más recursos y a la vez desear suprimir el órgano administrativo que en teoría tiene que gestionar o tiene que... Si nos lo explica y aclara estaremos dispuestos cuando menos para votarla a favor, si no nos abstendríamos. Si tiene a bien separar la propuesta votaríamos que sí al punto 1 y abstención al 2.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación por el Grupo Socialista doña Teresa Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRE**: También intervendré muy brevemente porque compartimos gran parte de lo que ya se ha dicho por los dos grupos que han intervenido, tanto lo dicho por el proponente como por el siguiente grupo. Este es un tema que no viene por primera vez al Parlamento, no es la primera vez que se habla sino que ha habido multitud de iniciativas demostrativas del malestar que ha generado el reparto de estos fondos que ha hecho el Ministerio de Agricultura. No solo los diputados o los grupos parlamentarios hemos expresado nuestro malestar sino las comunidades autónomas, especialmente algunas que han salido muy perjudicadas del reparto; es verdad que a algunas, las gobernadas por el PP, más bien porque están sometidas al dictado de su partido que por defender sus intereses, no se las ha oído hablar tan claro pero seguro que comparten con nosotros mucho del rechazo que tenemos a este reparto.

Se rechazó desde el primer momento el reparto que hizo el ministerio primero por oportunista, porque en él disminuye su aportación a los fondos de una manera muy clara, más del 50%, se ahorra alrededor de 750 millones de euros, pero a la vez hace subir la aportación de las comunidades autónomas, que tienen que aportar 800 millones de euros más de los que ya proporcionaban, justamente cuando el ministerio dice que hace un reparto de los fondos según indicadores económicos, medioambientales y territoriales relacionados con los tres objetivos de la política de desarrollo rural (competitividad de la agricultura, gestión sostenible de los recursos, acción por el clima, desarrollo territorial equilibrado). Si realmente el ministerio se creyera sus propuestas tendría que haber equilibrado el reparto de esos fondos para que fueran como hasta este momento, como mínimo del 50%; como el ministerio dice que estamos en el inicio de la recuperación económica, que hay raíces vigorosas y todo este tipo de cosas, tal vez podría haber hecho un esfuerzo y haber puesto incluso más dinero del que era habitual. Con eso el Gobierno hace un gran negocio porque hablan en sus papeles de que hay que tener en cuenta el reparto para ver quiénes han distribuido sus fondos y quiénes no lo han hecho; pero, como hay comunidades que no ejecutan parte sustancial de lo que han sido sus dotaciones, en lugar de aprovechar esos remanentes para equilibrar aquellas comunidades que tienen una necesidad más evidente —puede ser la catalana o la andaluza—, ese dinero nunca se sabe dónde se devuelve en la Tesorería.

El señor Solsona, citando al ministro Montoro en una de sus habituales astracanadas cuando habla en serie parlamentaria, decía que el ministro señalaba que no tienen competencias. Hombre, no tiene ningún sentido que el Ministerio de Hacienda diga esto cuando todo el mundo sabe que estas negociaciones en la Unión Europea las lleva el Gobierno central, por tanto alguna responsabilidad va a tener. El reparto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 7

esos fondos que a su vez se aportan para España el ministerio los distribuye entre comunidades en un consejo interterritorial, por tanto una responsabilidad tienen. Como la tienen, por eso hay que pedírsela y recordarles que ese reparto de fondos se ha hecho muy mal y muy desequilibrado; no ayuda para nada ni al equilibrio territorial, ni al desarrollo sostenible, ni en concreto a un sector que este año está especialmente castigado —hay que recordar, el veto ruso, los problemas medioambientales o de incidencias climáticas—. Por tanto compartimos, como queda evidente, el punto 1 de la proposición no de ley del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Nosotros íbamos a pedir también votar de manera separada el punto 1, porque lo compartimos —insisto— de manera total, pero no podríamos votar a favor del punto 2, por el razonamiento que les hacía antes. Alguna entidad administrativa tiene que hacer ese reparto; nos parece que es evidente que puede ser la Dirección de Acción Rural y de Política Forestal. Si el proponente no tiene ningún inconveniente, pedimos que se puedan votar de manera separada los puntos 1 y 2, al primero votaríamos favorablemente y al segundo en contra. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, don Juan Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Ante la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, creo que es el grupo parlamentario menos idóneo para hacer esta propuesta, dada su manera de gestionar los PDR de los agricultores en la comunidad autónoma donde gobiernan, que como todos sabemos es en la Comunidad Autónoma de Cataluña. **(Continúan los rumores)**. Es más, para el periodo 2014-2020 se les asignan 34,7 millones más...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, ruego a sus señorías que se mantengan en silencio, si es posible, o que hablen en voz muy baja porque, si no, la señora taquígrafa no puede recoger las intervenciones. Disculpe.

Prosiga, señor diputado.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Como decía, para el periodo 2014-2020 se les asignan 34,5 millones más que en la anterior convocatoria, o sea un aumento del 11 %. En las declaraciones que realizó el conseller de Agricultura a través de la página web de la Generalitat de Catalunya manifestó a primeros de julio del presente año que la Administración catalana pagaría su parte proporcional de las ayudas medioambientales del PDR con el fin de evitar perjuicios al sector, ante el impago de las aportaciones del Estado. Dijo que el departamento de Agricultura adelantaría 4 millones de euros, que suponía el 55 % de lo que corresponde a la Generalitat y la parte europea de cofinanciación del PDR 2013. Señaló que ante la falta de respuesta del Estado por primera vez podían pagar por separado la parte correspondiente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, facilitando de esta manera que las explotaciones afectadas puedan disponer lo más rápido posible de este soporte económico. Como todos ustedes saben, los compromisos de financiación del Magrama a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas, por tanto al de Cataluña, no se materializan respecto a medidas concretas sino que son ellas las que deciden a qué pago se aplican las aportaciones que el ministerio realiza a sus PDR; eso es así por petición expresa de las comunidades autónomas. Cada año se determinan los compromisos de la Administración General del Estado a los PDR, en función de la aportación financiera de la Administración General del Estado comprometida para el conjunto de PDR y la aportación ya realizada; es lo que se ha venido en denominar techos anuales de financiación de la Administración General del Estado.

Tal como ustedes manifiestan en la exposición de motivos de este año se logró el pasado mes de enero la correspondiente conferencia sectorial. En lo que corresponde al ejercicio 2013 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aportó al PDR de Cataluña la totalidad del techo establecido por un importe de 14.557.797 euros; por lo tanto, como en otras tantas informaciones que están dando a los agricultores de Cataluña y al resto de ciudadanos, una vez más ustedes —en este caso el conseller señor Pelegrí— faltan a la verdad con la frase: España nos roba o —lo que es lo mismo— el Estado no nos paga lo que nos debe y son los responsables de que el sector no cobre sus PDR. Es más, el Magrama no solo ha pagado la totalidad del techo establecido en 2013 sino que en el presente año, en el mes de marzo, o sea durante el primer trimestre del año, ya ha realizado una aportación financiera al PDR de Cataluña de 4.698.254 euros, que equivale al 58 % del total de la financiación de la Administración General del Estado correspondiente al ejercicio 2014. Cuando el Estado ha transferido a la Generalitat de Catalunya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 8

a fecha de hoy más del 58% del importe de los PDR del presente ejercicio, Cataluña todavía debe en la actualidad parte del ejercicio de 2013 a los agricultores y encima manifiestan que no pagan porque el Estado no transfiere el capital correspondiente. Ahora que el Gobierno de CiU en Cataluña ha perdido la confianza de los agricultores, quienes están solicitando que las aportaciones del Estado y de la Comunidad Europea sean pagos directos desde el Estado para evitar que sus ayudas sean manipuladas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, ustedes nos piden todo lo contrario, suprimir la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Mi pregunta es: ¿Para qué, señores de CiU? ¿Para que no quede constancia de que retienen el dinero de los agricultores y que ninguna otra administración le haga pública la realidad de los hechos?

Con la exposición de mis argumentos basados en hechos reales entenderán que en el Grupo Parlamentario Popular no podemos aceptar su propuesta sino todo lo contrario, que es estudiar la forma para que los agricultores cobren en el momento que el Estado y Europa pagan, no cuando a ustedes les convenga y encima carguen las responsabilidades de sus incumplimientos sobre terceros.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señor Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Termine, señor presidente. Para evitar un incremento obsesivo del gasto autonómico y teniendo en cuenta que la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo rural corresponden a las comunidades autónomas, el Gobierno ha considerado prioritario seguir apoyando las políticas de desarrollo rural regionales, con el fin de evitar que se produjera una disminución sustancial de las ayudas al medio rural español y la pérdida de fondos comunitarios, al no poder aportar los fondos nacionales necesarios para cofinanciación de los programas.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición, ya que somos conscientes de que sería perjudicial para los intereses del sector agrario español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Solsona, le pregunto a los efectos de conocer si acepta o no las enmiendas que le han hecho los grupos.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Sí, ya que dos grupos han pedido que se votara por puntos, acepto que se pueda votar por separado el punto 1 y el punto 2.

— SOBRE LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN LA COSTA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002866).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, que se refiere a las prospecciones de hidrocarburos en la costa de la Comunitat Valenciana. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra don José Luis Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Señorías, quisiera aprovechar esta intervención para despedirme como portavoz de Medio Ambiente del Grupo Socialista, ya que ceso en estas funciones, y quiero agradecerles a los miembros de esta Comisión, a la Mesa, a su presidente, la colaboración y la paciencia que han tenido conmigo, he aprendido enormemente, tengo que decirlo, y me llevo una gran conciencia medioambiental.

Dicho esto paso a defender la proposición no de ley que presenta mi grupo parlamentario, y que pretende que no se autoricen los permisos de exploración de hidrocarburos en el Mediterráneo español. He de recordar que es la cuarta vez que lo hago, en esta ocasión a instancia y a iniciativa de mi grupo, pero también lo hice en esta Comisión y en la de Industria a instancias de otros grupos, y he de citarlos porque me parece importante su iniciativa en el caso de Compromís, en el caso de Esquerra Republicana de Catalunya, y en el de La Izquierda Plural, que me precedieron en estas iniciativas. El éxito que obtuvimos en las mismas me obliga a reiterarme una vez más con la esperanza de que, en la medida en que estas autorizaciones no están resueltas, aún podamos llegar a tiempo de evitarlas. No obstante tengo que decirles que una cierta pereza me da; reiterarse cuatro veces con el mismo resultado es un esfuerzo, pero lo voy a hacer de todas formas porque el objetivo bien lo merece.

No queremos el oro negro, queremos el oro limpio, el de las energías del futuro, hay que hacer una apuesta por los nuevos combustibles, España debe dejar de depender de terceros energéticamente, y la solución no es encontrar petróleo enfrente de lo mejor de nuestras cosas, la solución es apostar por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 9

biocombustible o la energía eléctrica para los automóviles, la industria del petróleo no crea riqueza nada más que para la empresa que viene de fuera a explotarlo, no traerá riqueza a Tarragona, ni a Castellón, ni a Valencia. Hay lugares que valen más que el petróleo, la Albufera, las playas de El Saler, las islas Columbretes o el delta del Ebro, no hay barril de petróleo que lo pueda comprar, no son solo nuestros paisajes, sino también nuestra personalidad y nuestra forma de vivir, si allí hay petróleo, si hay petróleo frente a la Albufera o a las islas Columbretes o al delta del Ebro es mejor no saberlo, porque si lo sabemos algún día alguien querrá extraerlo. Lo que les pido es que hoy voten por un horizonte sin torres petrolíferas frente a las costas de Tarragona, Castellón y Valencia. A ustedes que pueden les pido que elijan playas, tortugas y cetáceos, que elijan posidonia antes que humo y petróleo. Por eso les pedimos su voto por la defensa de la costa del Mediterráneo español.

Estas palabras —me he permitido explayarme en ellas, cargadas de un cierto barroquismo— no son mías, son del diputado valenciano González Pons, que defendió una proposición no de ley en esta Comisión en el año 2009, concretamente en la Comisión del 19 de mayo de 2009, palabras que no debieron caer en olvido del diputado valenciano, de mi paisano, porque el 23 de febrero de 2014 —mal día por cierto—, en un acto en Castellón convocado por el Partido Popular, se reiteraba exactamente con unas palabras iguales, calcadas de lo dicho cinco años antes. Decía: igual hay petróleo en el entorno de las islas Columbretes, pero a veces sería mejor no saberlo, porque si lo hay tarde o temprano alguien irá a buscarlo. O sea, no estoy hablando de la antigüedad, estoy hablando de algo ratificado en la actualidad. Por lo tanto yo lo que quiero pedirles es lo mismo que su colega González Pons nos pidió en aquella ocasión, y les quiero pedir que hagan lo mismo que hicieron los diputados socialistas en aquella ocasión, que fue favorecer la aprobación de esa proposición no de ley, que fue aprobada por la Comisión gracias a que un Grupo Socialista que daba sustento al Gobierno se allanó y dio esa posibilidad. Por eso les pido la misma comprensión, les pido la misma coherencia.

Es cierto que en el año 2010 el Gobierno autorizó iniciar estas prospecciones, prospecciones que no están autorizadas, que están iniciadas, a expensas de los impactos ambientales que debe aprobar el Gobierno y que todavía no ha aprobado. Se aprobaron estas autorizaciones en el 2010, estas en concreto para las que pido su paralización, aunque también es verdad que en función del mandato de la Ley de Hidrocarburos que elaboró el Gobierno del Partido Popular, y tampoco fueron las primeras autorizaciones aprobadas en el Mediterráneo; ya lo fueron conforme también a esta Ley de Hidrocarburos el Real Decreto 204/2002, que autorizaba los proyectos denominados Águila, Ibis, Flamenco, Cormorán, Gorrión, Halcón y Garceta —nunca entenderé por qué les ponen estos nombres—, situados frente a las costas de las provincias de Tarragona y Castellón, y fue un Gobierno del Partido Popular el que inició estas cosas. Pero yo les digo todo esto para que no nos enredemos una vez más —y esto no sea el año de la marmota, puesto que es la cuarta vez que intervengo, insisto, y creo que me van a responder con los mismos argumentos— sobre quién empezó o dejó de empezar. Aquí hay una ley que hay que modificarse y por tanto nosotros en la proposición no de ley también pedimos su modificación, porque hasta tanto no se modifique esa Ley de Hidrocarburos las autorizaciones se harán siempre, porque no se puede salvar esa ley.

Si realmente hay voluntad de todo lo dicho por todos los partidos con representación parlamentaria aquí y en los parlamentos regionales, en el Parlamento de la Comunidad Valenciana, en el Parlamento de las islas Baleares, que se han aprobado por unanimidad, cuando los Gobiernos valenciano y balear del Partido Popular se han manifestado en contra de estas prospecciones, no tiene ningún sentido aquí un comportamiento distinto. Por lo tanto lo único que pido es una cierta coherencia y respeto a las poblaciones y a quienes las representan.

Estos expedientes van acompañados de muchísimas alegaciones, presentadas por grupos ecologistas, por cofradías de pescadores, por ayuntamientos, los acuerdos de los parlamentos balear y valenciano que he comentado, y hay un clamor social en contra de estas prospecciones porque se desarrollan en un entorno muy vulnerable, no lo diré tan líricamente como el señor González Pons, pero muy vulnerable, es el espacio del Mediterráneo, es un mar pequeño, cerrado, con una tasa de reposición muy lenta, y por lo tanto cualquier problema sería devastador en sus efectos. Estamos a tiempo, insisto, de parar estas autorizaciones.

Mañana en el Pleno se va a presentar el real decreto que cierra la planta Castor en Tarragona, aquella planta respondía a una reivindicación importante, especialmente del sector empresarial cerámico, que era una gran necesidad, con el tiempo ha devenido en difícil, en peligrosa e indeseada, y finalmente hay que cerrarla. Hay medidas que se pueden tomar, pero no por eso hay que encabezonarse en mantenerlas, por más que en alguna ocasión las viéramos positivas, y esta es una de ellas. Así que tengamos un poco de prudencia, un poco de coherencia, y esta vez a ver si a la cuarta consigo que esta PNL sea aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Antes de darle la palabra al resto de los grupos que deseen fijar posición respecto a esta iniciativa, quiero decirle que esta presidencia agradece su participación, sus esfuerzos y su colaboración en el funcionamiento de esta Comisión, y le deseo en nombre de —estoy seguro— todos los diputados toda clase de éxitos en sus nuevas responsabilidades.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Ya lo ha dicho el señor Ábalos y por lo tanto agradecemos su referencia: Compromís presentó una proposición anterior en el mismo sentido, y yo quiero dividir mi intervención en dos partes. Primero quería decirle que el Grupo Socialista es el responsable de abrir esa puerta con los reales decretos 1.774 y 1.775 de 2010 que autorizaban de alguna manera que se iniciara el proceso para las prospecciones petrolíferas, pero es ahora el Grupo Popular a quien le corresponde cerrar esto. Y yo haré referencia, igual que hice en aquel momento, a dos cosas que de alguna manera marcaban la posición del Partido Popular en aquellos momentos y que contrasta con su negativa cerrada ahora mismo a hacer aquello que hace apenas tres años predicaban con sumo entusiasmo. Recuerdo que era alcalde de Sueca, y en una junta de la Albufera, donde estábamos representados alcaldes, el Ayuntamiento de Valencia, vino la alcaldesa de Valencia Rita Barberá y vino el entonces conseller de Medio Ambiente del Partido Popular, don Juan Cotino, a quien el Señor tenga en su memoria para la política, digo, y en aquel entonces vinieron acompañados del director del Instituto Cartográfico Valenciano e hicieron un gran despliegue de medios, y nos presentaron cómo sería la costa valenciana con las plataformas petrolíferas, y lo feo y lo degradante que sería para nuestras costas y el peligro que representaba.

Vi también algunos *tweets* del señor González Pons, que no me resisto a reproducir, porque yo creo que de alguna manera el señor González Pons ha sido un diputado importante, ha sido un cargo importante dentro del Partido Popular, actualmente es eurodiputado, y fue en su tiempo conseller de Medio Ambiente y de Cultura, por lo tanto un diputado destacado dentro del PP, tanto en cargos orgánicos como en cargos de responsabilidad política. En ese sentido leo alguno: ese petróleo que destruiría el mar y el turismo no daría beneficio más que a la multinacional que se lo lleve. Las meras prospecciones son dañinas para los cetáceos y la pradera de posidonia. No solo están las resoluciones del Congreso y los parlamentos valenciano y balear, tenemos el compromiso de Soria; tenemos el compromiso de Soria. Ten la seguridad de que en ningún caso se autorizará por el PP la explotación. Mejor verde y azul que negro. Y el último: el turismo es el recurso principal para Valencia y Baleares; no hay petróleo mejor que el turismo. ¿Está claro? Claro no, clarísimo. Por tanto no entendemos esa negativa reiterada del Partido Popular cuando sus propios diputados valencianos expresaban de una manera rotunda su rechazo a estas prospecciones. Por ello yo le pediría al Partido Popular que fuera coherente con aquello que dijo en su momento una persona de tanta responsabilidad, que fuera coherente con los valencianos, que fuera coherente con aquello que predicaban, y por tanto que de una vez por todas rectifiquen y acaben con estas prospecciones, que no las quiere nadie, excepto las empresas que en el futuro se van a beneficiar. En consecuencia les pediría que fueran coherentes y que votaran a favor de una vez por todas la prohibición de estas prospecciones en el golfo de Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de La Izquierda Plural tiene la palabra su portavoz.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Quiero decir que el Grupo de La Izquierda Plural va a votar favorablemente a la proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista, estamos de acuerdo. Y me ha parecido muy acertada la intervención del señor Baldoví, que ha puesto el punto sobre las fes sobre las incongruencias de unas fuerzas políticas y de otras, la del Partido Popular es palmaria en este asunto, como en otros, con los diputados valencianos del Partido Popular, diciendo una cosa en Valencia y haciendo otra aquí, votando una cosa allí y otra cosa aquí, lamentablemente es un espectáculo al que nos tienen acostumbrados ya a las valencianas y valencianos, y nos tememos que esta vez no va a ser sustancialmente diferente. Pero también el Partido Socialista tiene alguna parte de incongruencia en este tema y en otros temas ligados a la cuestión medioambiental, que mañana mismo vamos a ver en el Pleno de esta Cámara, como es el caso de la plataforma Castor, el almacén submarino de gas.

En la política energética de este país lo que está claro es que el Partido Popular y el Partido Socialista en última instancia cuando están gobernando hacen una cosa y cuando están en la oposición dicen otra, y toda la política energética al final está dirigida y mantenida por los intereses de las grandes compañías, de las grandes compañías petrolíferas, de las grandes compañías energéticas, que establecen sus líneas de inversión a medio y largo plazo con unos intereses muy determinados, y lo que quieren es que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 11

Estado español, lo gobierne quien lo gobierne al final y después de todo, les garantice que esas inversiones que han establecido a años vuelta les sean garantizadas de cualquiera de las maneras, y así se les garanticen las exploraciones submarinas, manifiestamente dañinas en el litoral mediterráneo, porque queda absolutamente claro por diversos informes que las exploraciones autorizadas en el litoral mediterráneo dañan la fauna marina, eso no es discutible, dañan la fauna marina, y cuando veamos los efectos en las costas valencianas, como se han visto los efectos después de la falta de estudios al poner Castor en marcha y producirse los terremotos, cuando lo veamos en las costas valencianas, ¿a quién clamaremos los valencianos? ¿A quién clamaremos? ¿A quién le pediremos responsabilidades cuando veamos esos efectos dañinos? Y todo ello para garantizar unas inversiones y una forma de hacer política energética condenada al fracaso, asentada sobre fuentes finitas, y olvidándonos de que el futuro energético de nuestro país, de España tiene que estar asentado en las energías alternativas, que es por las cuales nosotros apostamos.

Ojalá hoy el sentido común, que a veces es el menos común de los sentidos, impere en el voto de los miembros de esta Comisión y la proposición no de ley sea aprobada y el Gobierno de España recapacite y no permita que esas exploraciones, que van a dañar la fauna marina del litoral mediterráneo valenciano, sigan adelante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué otros grupos desean fijar su posición? El señor Martí Barberà en nombre de Convergència i Unió.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Quiero agradecerle al compañero portavoz del Partido Socialista la experiencia que nos ha aportado durante este período de sesiones y esta legislatura en esta Comisión de Medio Ambiente, y desearle suerte también en sus futuras responsabilidades.

Yo, cogiendo la frase del portavoz de La Izquierda Plural, en nombre de mi grupo voy a intentar posicionarme con sentido común. En mi intervención voy a hablar de diferentes extracciones de hidrocarburos, tanto convencionales como no convencionales, aunque básicamente aquí se hable de extracciones petrolíferas, pero saben ustedes muy bien que también las técnicas de *fracking* han sido un debate muy importante en este sentido, y la afectación medioambiental que estas técnicas de extracción de hidrocarburos no convencionales podían tener en las personas y en el medio ambiente que envuelve a las personas. En ese sentido he de poner como ejemplo lo que ha pasado en Cataluña, y nuestra posición en este sentido es coherente con lo que el Gobierno de la Generalitat está aplicando en el ámbito competencial de Cataluña, que quiero recordar que el ámbito competencial en el tema de investigación y autorización de explotaciones en territorio catalán corresponde a la Generalitat de Cataluña, como a las diferentes comunidades autónomas. En este sentido cualquier técnica de extracción crea muchas dudas, y así la fractura hidráulica las habría creado y el Parlament de Catalunya creó una comisión de estudio que el pasado 6 de octubre adoptó una serie de conclusiones con todos los partidos políticos que allí participaban, y en ella se debatió clarísimamente cuál era la planificación energética que necesitaba allí Cataluña, aquí estaríamos hablando de qué planificación energética necesita el Estado español, cosa que queda pendiente de estudiar y de debatir para llegar a un consenso, cosa necesaria para combinarla con la política energética de la Comunidad Económica Europea, de Europa, de la cual también dependemos a menudo.

Se debatió si las tecnologías que se usan actualmente para las extracciones son las correctas, son las mejores, son las medioambientalmente más sostenibles, etcétera. Allí también se pidió que se clasificasen las actividades como realmente tienen que estar clasificadas según el impacto ambiental que produzcan, y en ese sentido se habló también de modelo económico competitivo, porque todos queremos avanzar hacia un modelo bajo en intensidad, en gasto de energía, y bajo en emisiones de carbono, y también se dejó claro que las energías renovables eran la opción estratégica a desarrollar. Todas estas medidas son necesarias para que las empresas sean más competitivas, no nos olvidemos de la situación también, y no veamos solo estos problemas con una sola visión o con una sola cara del mismo objeto.

Está claro que la participación social y todo el movimiento social que generan estas extracciones o estas prospecciones hay que trabajarlas con transparencia de las administraciones, informando, atendiendo a los ayuntamientos, a los colectivos sociales, a todos aquellos agentes implicados, públicos o privados, en todo el proceso, pero recordemos que para eso tenemos una normativa europea, para eso estamos en Europa, o sea, que cualquier actividad que siga y cumpla la normativa europea en principio no teníamos por qué impedir que se desarrollase. En ese sentido —y aquí ha habido alguna intervención dirigida hacia ese ejemplo— hemos tenido en nuestras costas, allí en Tarragona, Castellón y Valencia el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 12

tema del Castor, que aquí hemos visto cómo un Gobierno anterior empezaba el proyecto, cómo otro Gobierno lo ha terminado, y al final no se va a poder ejecutar precisamente porque en el proceso no se han tenido en cuenta todos los informes y todas las características necesarias para ver si ese proyecto tenía viabilidad o no, no solo económica para el almacenaje de gas, sino para que el entorno medioambiental o la afectación a las personas que vivían allí hiciesen posible el visto bueno para desarrollarlo. En ese sentido el Gobierno de España, sin poner a un partido u otro, no ha cumplido estrictamente con aquello que los ciudadanos le pedíamos, y eso es lo que el Gobierno de Cataluña, y en este caso Convergència i Unió, con el resto de partidos en Cataluña, queremos imponer en este proceso: ahora estoy aquí y digo que no; ahora no estoy aquí y digo que sí; que no sea eso, sino que todos los grupos y los responsables políticos situemos estas nuevas técnicas o estas extracciones en el lugar oportuno, analicemos las repercusiones en las personas y en el medio ambiente, y a partir de esas conclusiones podamos decir si se puede desarrollar o no se puede desarrollar, no decir que no ya desde un principio ni decir que sí desde un principio, sino hacer un proceso normal, legal, que bajo la normativa europea seguro que otros países lo están haciendo sin problemas, y llegar hasta las últimas consecuencias en caso de que no se pueda aplicar, sea lo que sea.

Otro tema es que también pediremos más competencias en ese sentido, porque en los ámbitos que son fronterizos con otras comunidades autónomas o en los marítimos las competencias de la Generalitat no existen, y ahí las pediríamos. Y aquí quería hacer referencia a la intervención de un portavoz del Partido Popular en esta Comisión donde acusaba al Govern de la Generalitat de quedarse recursos antes de dárselos a los agricultores, para acusar al Gobierno de España, y esa será la excusa para saltarse otra vez y nuevamente este Gobierno del Partido Popular a todas las comunidades autónomas, y dar sentido a que haya ministerios en Madrid que tengan más competencias de las que tienen actualmente, y aquí estamos hablando de la guerra de aquí y de allí, y allí está claro que el Govern de la Generalitat no se queda ni un euro que pueda dar a los agricultores, que están suficientemente necesitados en todo este proceso como para quedárnoslo nosotros, solo y con la única intención de acusar al Gobierno del Partido Popular de que no da las transferencias oportunas. Ya se sabe que las transferencias oportunas no llegan cuando tocan, que Cataluña y otras comunidades autónomas estamos recibiendo esta política centralizadora del Gobierno del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Barberà...

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: ...que hace que use los recursos que recibe de Europa para dificultar la acción política de las comunidades autónomas. En ese sentido...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barberà, un momento por favor, ese es otro debate; se ha debatido en el anterior punto del orden del día.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: No, señor presidente, porque como pedimos competencias y nos han acusado de que no las usamos bien yo tengo que explicar que las pedimos porque las usamos bien, y estaba intentando hacer esto, señor presidente. De todas formas, señor presidente, ya termino. En este sentido, por responsabilidad y coherencia con el Govern de la Generalitat de Catalunya, lo que vamos a hacer es abstenernos de esta guerra partidista e interesada, y lo que pedimos es que se hagan reflexiones técnicas y consensuadas y tranquilas de cómo el *mix* energético y esta extracción de recursos pueda ser utilizada solo en aquellos casos en que el medio ambiente y las personas queden cubiertos totalmente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: He escuchado con atención las intervenciones de los grupos parlamentarios, y tengo que decir que considero penosa la desinformación, la demagogia y el desconocimiento que una vez más en esta Comisión se hace sobre el tema de la exploración y la investigación de los hidrocarburos, tema que efectivamente ha sido tratado en numerosas ocasiones en esta Comisión. Como decía el señor Ábalos, efectivamente en mayo de 2009 se aprueba por unanimidad de todos los grupos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que defendió don Esteban González Pons, en la que se solicitó que se denegaran los permisos de investigación de hidrocarburos y otra serie de puntos que aprobaron por unanimidad todos los grupos de la Cámara. Ahora bien, el tiempo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 13

transcurre y después de que el Partido Socialista hubiera aprobado por unanimidad esta proposición no de ley llega el año 2010, y en el año 2010 nos encontramos con dos reales decretos, 1774 y 1775, en los que el Gobierno de España concede permisos de investigación de hidrocarburos a los que ustedes se han referido. ¿Y quién era presidente del Gobierno en estas fechas, señorías? El presidente del Gobierno era el señor Rodríguez Zapatero. ¿Y quién era el ministro de Industria que firma estos decretos? El ministro de Industria era el señor Sebastián, el ministro aquel que nos decía que para ahorrar energía vinieran los diputados sin corbata a esta Cámara. Él apostó por algunas cosas, pero hay que reconocer que firmó este decreto. ¿Y qué decía entonces el Partido Socialista cuando se aprueban estos permisos de investigación? Nada, señorías, ni la más mínima preocupación, ninguna, cuando se aprueban estos decretos. Esto que ahora preocupa tanto al señor Ábalos en aquel momento no le preocupaba en absoluto.

Segundo, según lo previsto en el plan de investigación de los citados permisos, dados por el Gobierno del Partido Socialista, el 14 de febrero de 2012 la empresa Capricorn solicita autorización para adquirir una campaña sísmica marina 3D, y el 6 de junio del 2013 el Ministerio de Medio Ambiente con el Gobierno del Partido Popular adopta la decisión de someter el proyecto a procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Es decir, señorías, fue una decisión del ministerio que dirigía en esa fecha el señor Arias Cañete que el proyecto se sometiera a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, porque el Gobierno socialista no lo había considerado necesario y la legislación no lo contemplaba.

Tercero, fue el Gobierno del Partido Popular el que modificó la legislación de evaluación de impacto ambiental en diciembre de 2013, y estableció que los proyectos de exploración mediante campaña sísmica marina se someterán siempre a una evaluación ambiental.

Cuarto, considero impropio que ustedes, señorías socialistas, desconozcan que el régimen regulatorio nacional de la exploración, investigación y explotación de Hidrocarburos establece un estricto control administrativo en el que los procedimientos de evaluación de impacto ambiental garantizan un estándar de protección medioambiental más estricto que la propia normativa europea, y garantizan la participación del público en general como también el ejercicio de las competencias de las otras administraciones afectadas.

Quinto, el proyecto, señorías, se está sometiendo, se ha sometido a información pública en las áreas de industria y energía de las subdelegaciones del Gobierno en Castellón, Valencia, Alicante y Baleares. La instrucción del expediente de información pública finalizó el 19 de agosto del 2014, y se remitió al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la declaración de impacto ambiental el 3 de septiembre de 2014, hace un mes escaso.

Sexto, por si sus señorías socialistas lo desconocen, la evaluación de impacto ambiental de estos proyectos exige la consideración de sus efectos directos e indirectos sobre el territorio, incluyendo el ser humano, la fauna, la flora, el suelo, el agua, el aire, el clima, el paisaje, los bienes materiales y el patrimonio cultural, así como la definición de las medidas necesarias para evitarlos o reducirlos, todo ello bajo estrictos criterios técnicos y científicos. ¿O es que acaso sus señorías socialistas desconfían de los técnicos del ministerio?

Y séptimo, por lo tanto será cuando concluya la tramitación ambiental, que se desarrolla con la mayor transparencia y conforme a estrictos criterios técnicos, y con el objetivo de garantizar la máxima protección del medio ambiente marino, cuando la declaración de impacto ambiental indicará si el criterio es favorable o desfavorable, entonces será el momento en que se indicará si se sigue la exploración o no, cuando lo determine la declaración de impacto ambiental.

Ustedes conocerán que hoy se ha conocido que ha concluido la tramitación ambiental de varios proyectos, en el mar de Alborán, en Tarragona y en el mar Cantábrico, y ustedes conocerán que la declaración de impacto ambiental en unos casos ha sido favorable y en otros desfavorable, porque esto es lo que hace la Administración y lo que hace el Gobierno del Partido Popular.

Termino, presidente, y lo hago con una reflexión. El Grupo Parlamentario Popular considera que siempre que se garantice el estricto cumplimiento de las medidas de protección de las personas y de medio ambiente no existen razones técnicas objetivas para descartar, a priori, el desarrollo de proyectos de exploración e investigación de hidrocarburos, de enorme interés estratégico para España. Señorías, proyectos de exploración e investigación de hidrocarburos.

Segundo, o finalmente ya...

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, ruego que vaya concluyendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 14

La señora **LARA CARBÓ**: Termino, señor presidente. Por si ustedes lo desconocen, señorías, los trabajos de investigación sísmica en medio marino son muy frecuentes no solo en el ámbito de la exploración de hidrocarburos, sino con fines puramente científicos. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas es uno de los agentes más activos en este campo.

— **PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CHARCA DE LOS CLICOS, EN LANZAROTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002909).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto quinto del orden del día, sobre la recuperación de la charca de los Clicos, en Lanzarote. La iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra su portavoz en esta ocasión.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para defender esta proposición no de ley en la cual instamos al Gobierno a que proceda al dragado del charco de los Clicos o lago Verde, en Yaiza, Lanzarote, con el fin de evitar el progresivo deterioro y recuperar esta zona de un valor incalculable.

Como sus señorías saben, al suroeste de la isla de Lanzarote se encuentra el volcán del Golfo, en el término municipal de Yaiza, que constituye un valor natural, paisajístico, ecológico y medioambiental de excepcional relevancia y extraordinaria belleza, configurándose como un lugar único e incomparable, que ha sido ensalzado por personajes ilustres como Gaudí o nuestro insigne artista el lanzaroteño César Manrique. El mundo del séptimo arte lo ha elegido en numerosas ocasiones como plató natural por su colorido y su fuerza paisajística y telúrica en películas como *Hace un millón de años*, en los años setenta, protagonizada por la actriz Raquel Welch, o más recientemente por nuestro director Pedro Almodóvar en *Los abrazos rotos*, o uno de los últimos trabajos también del director norteamericano Ron Howard. Hablamos, señorías, por tanto de un patrimonio natural que en los últimos años ha sufrido un importante deterioro, y que si no se actúa con rapidez está condenado a desaparecer.

El Ayuntamiento de Yaiza, el Cabildo de Lanzarote, grupos ecologistas de la isla como El Guincho y la propia Fundación César Manrique tienen la recuperación de este espacio entre sus principales reclamos, que yo también hago mío, y que tampoco me equivoco en hacerlo en nombre de todos los lanzaroteños y por extensión de todos los canarios, y en definitiva de todas las personas amantes de la naturaleza. Esta laguna de agua salobre se alimenta por filtraciones de agua del mar, habitada por una elevada masa fitoplanctónica que le da su color verde característico, que inicialmente ocupaba una superficie de unos 15.000 metros cuadrados, y cuya toponimia se debe a unos mariscos comestibles llamados clicos, muy abundantes en la antigüedad. Situada junto al Parque Natural de Timanfaya se integra en el espacio natural protegido Parque Natural de los Volcanes, con consideración de área de sensibilidad ecológica ASE, además dicha zona recibe la calificación de Lugar de Importancia Comunitaria, LIC de los volcanes y Zona de Especial Protección para las Aves, ZEPA de La Geria, un espacio que forma parte de la oferta de las rutas turísticas más habituales de la isla de Lanzarote, y una de las imágenes más reconocidas del conjunto de las islas Canarias. Las filtraciones de arena negra de la playa realizadas durante la década de los años sesenta y setenta en el siglo pasado desestabilizaron la estructura morfológica de la misma, y así en situaciones de temporal el oleaje entra en la laguna arrastrando la arena y originando acumulaciones de sedimentos en la parte sur del interior de la charca, alterando las dimensiones, configuración y calado de la laguna, y provocando alteraciones en la dinámica natural de la misma; como consecuencia de ello la charca ha disminuido hasta en un 60% su superficie inicial. La playa, de una característica arena negra, contrasta con el verdor de la laguna, el blanco de las olas, el azul del mar, los ocres anaranjados y el rojo de las paredes de la cadena volcánica.

Fue regenerada en la década de los años noventa mediante la construcción de un dique sumergido de escollera, y se estima que es conveniente el dragado de unos 40.000 metros cúbicos de sedimento marino depositados en la laguna para que la charca pueda quedar definitivamente restaurada. El consenso entre las diferentes fuerzas políticas sobre la necesidad de realizar la obra de restauración siempre, siempre ha sido unánime, y el proyecto de recuperación del lago Verde o de los Clicos en El Golfo ha ido tomando forma durante más de una década. Se inicia la solicitud de dragado mediante una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en junio de 2001, y defendida por el entonces diputado lanzaroteño don Cándido Reguera. Ya con Gobierno socialista se continúa el expediente, y también se incorpora ese seguimiento por parte del senador socialista y también lanzaroteño don Marcos Hernández. Con fecha 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 15

de septiembre de 2005 tiene entrada el documento inicial del proyecto en el Ministerio de Medio Ambiente, y tras cinco años, por resolución de 8 de noviembre del 2010, se formula declaración favorable de impacto ambiental del proyecto dragado del lago. En diciembre de 2013 se presentó una solicitud de concesión para la ejecución del proyecto por iniciativa privada, un expediente que se ha cerrado definitivamente en septiembre de 2014 con la denegación a dicha solicitud por parte del ministerio.

Es urgente la necesidad de actuar sobre el entorno, señorías; han visto ustedes las imágenes que les he facilitado, puesto que además se ha agravado la situación por el deterioro de los accesos peatonales a la playa y también por el deterioro de la seguridad en la zona de aparcamiento, debido a los desprendimientos. Espero que una vez que sus señorías apoyen esta iniciativa, si así lo consideran, y cuando esté recuperado el espacio, se desplacen o nos desplazemos a Lanzarote y la contemplen, pues ahora de verdad tiene un estado verdaderamente lamentable.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover a la mayor brevedad la ejecución del proyecto de acondicionamiento y recuperación del charco de los Clicos, término municipal de Yaiza, Lanzarote, redactado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, bien sea con financiación de la iniciativa privada, mediante la correspondiente concesión, que como ustedes saben ya les he dicho que definitivamente ha sido descartada y se ha cerrado esa opción, o bien con financiación pública, que es la que queda vigente, que es la opción que además estoy en disposición de confirmarles que el ministerio tiene el compromiso firme de ejecutar, de iniciar los trabajos de ejecución de este proyecto con recursos propios en el presente ejercicio.

Le doy las gracias al señor presidente, y respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, y dirigiéndome a mi compañero el también canario Sebastián Franquis, le diré que en un principio el contenido de la misma habla de incorporarla el ejercicio 2015, pero que estamos hablando de una opción preferente para que se pueda hacer con recursos propios ya en el presente ejercicio, y dada la urgencia de la necesidad de acometerla y evitar que definitivamente desaparezca ante los temporales próximos del sur, le rogaría que apoyara también tal iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra su portavoz, señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: En lo que es la exposición de motivos estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el proponente de la proposición no de ley. A mí lo que me extraña es el acuerdo, que al final es lo que queda y lo que vincula todo, que se adopta en la Comisión, y la verdad es que el acuerdo es escaso, es tímido, y no hay compromiso por ninguna parte por parte del Gobierno, porque el acuerdo dice: Instar al Gobierno a promover a la mayor brevedad posible que se ejecute esta obra. Pero en términos políticos, ¿qué significa a la mayor brevedad posible? Puede ser un año, dos años, tres años. Y en términos presupuestarios, ¿qué significa a la mayor brevedad posible? Que no se hace, porque lo que no está en el presupuesto no existe, y por lo tanto no se hace. Yo no voy a calificar esta proposición no de ley, como hizo el senador, porque este asunto se discutió hace escasamente cuatro meses en el Senado, por una iniciativa del Partido Socialista en el Senado. Prácticamente tenía, salvo alguna diferencia, la misma intención, la misma voluntad que recoge esta proposición no de ley. Allí, además, el Partido Popular presentó una enmienda que fue asumida por el Partido Socialista, pero yo no voy a calificarla como oportunista, como hizo el senador del Partido Popular por Lanzarote al decir que esta iniciativa del PSOE es oportunista porque está efectuada previamente a unas elecciones europeas. Ahí anunció o volvió a decir que el Estado o el Gobierno del Estado ratificaba su compromiso de hacerlo de forma inmediata. ¿Y qué significa de forma inmediata? Porque han pasado cuatro presupuestos y lo que planteamos en nuestra enmienda es instar al Gobierno a que en el próximo presupuesto de 2015 dote a esta partida, dote a este proyecto. Estamos hablando de 500.000 euros, no estamos de millones y millones de euros. En un ministerio que tiene un presupuesto de 11.600 millones de euros, con una inversión para el año que viene de más de 1.600 millones de euros, hablamos de 500.000 euros. Como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, estamos planteando un compromiso respecto a un asunto que es fundamental y prioritario.

¿Y por qué no se hizo antes? Porque el senador decía: Ustedes tuvieron ocho años para hacer este proyecto. Falso. Porque, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular en su exposición, el informe de impacto ambiental se aprobó y se publicó en diciembre de 2010, fecha en la que estaban hechos todos los presupuestos del Partido Socialista, ya no quedaba hacer ningún presupuesto más. Ustedes han tenido cuatro años para sacar esta obra adelante y después de cuatro años nos vuelven a hablar en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 16

Comisión de instarle al Gobierno a que lo haga de forma inmediata. Me gustaría que me explicara qué significa eso, porque, efectivamente, el señor Cabrera manifestó el 6 de octubre, hace escasamente una semana, que se comprometía y anunciaba que el Gobierno iba a hacer esta obra de una forma inmediata, en este año, y por eso no aparecía esta dotación en los presupuestos del 2015. Pues no ha aparecido en el 2015, como no ha aparecido en el 2014, ni en el 2012, ni en el 2011. No ha aparecido, no es prioritario para el Gobierno, no le interesa al Gobierno del Partido Popular asumir este compromiso que durante cuatro años. A sabiendas de que no se podía hacer porque faltaba el informe de impacto ambiental, estuvieron presentando enmiendas para que esto se hiciera y cuando llegan al Gobierno, casualmente no presentan ninguna enmienda; las presentaban cuando estaban en la oposición y sabían que no se podía hacer porque faltaba el informe de impacto ambiental —eso sí, hacían ruedas de prensa en Lanzarote criticando al Gobierno porque maltrataba a la isla— y justo cuando llegan al Gobierno, no presentan ni una enmienda, ni una sola. Y hablamos de 500.000 euros, en un ministerio que tiene un presupuesto para el año que viene de 11.600 millones de euros y con una inversión, insisto, para el año que viene de 2.217 millones de euros. Por tanto, ¿qué significa, con la experiencia que hemos tenido durante cuatro años, que se inste al Gobierno a que se haga ahora en la mayor brevedad posible? ¿Qué significa eso en términos políticos y sobre todo en términos presupuestarios? Absolutamente nada, absolutamente nada. Por eso, en la enmienda planteamos instar al Gobierno a que dote esta partida para el año que viene, en los presupuestos del año que viene, porque es la única forma de que se pueda ejecutar.

Estamos cansados de los compromisos adquiridos por el Partido Popular y sus representantes, absolutamente cansados. Les digo más, estamos cansados de que les tomen el pelo a los conejeros, con esta cuestión y con otras, porque a mí me hubiera gustado que la prioridad que ha dado el Gobierno a hacer las prospecciones petrolíferas en Lanzarote, a 30 kilómetros de su costa, la hubieran tenido para hacer esta obra de 500.000 euros, insisto, que es lo que cuesta esta obra, y no han tenido esa prioridad política; no, no la han tenido. Si le hubieran dedicado el mismo tiempo que a este tema, ya estaría resuelto, y quizás la Comisión ya hubiera ido hace mucho tiempo a ver las obras que nos presenta el proponente de esta iniciativa. Nosotros planteamos esta enmienda porque creemos que sería de justicia que este Gobierno, ahora que estamos en el presupuesto de la recuperación, ahora que estamos en el presupuesto de la expansión, habilitase 500.000 euros, solo eso, 500.000 euros, porque ya no estamos en el presupuesto de los recortes de los últimos tres años, estamos asumiendo la estrategia del Gobierno de que es el presupuesto de la recuperación y solo se necesitan 500.000 euros para hacer esta obra, solo pedimos eso en esta enmienda. Si ustedes rechazan esta enmienda, están demostrando que no tienen voluntad política para llevarlo a cabo, porque estas cosas se hacen cuando están en los presupuestos, no se hacen con pronunciamientos públicos, diciendo que el compromiso del Gobierno es llevarlo adelante. Les puedo citar aquí las declaraciones de más de un responsable en Lanzarote y en Madrid diciendo que esta es una obra prioritaria para este Gobierno. Cuatro años han pasado, cuatro años, y nada. Por eso les pido, por favor, que dejen de tomar el pelo a los conejeros, entre otras cosas, con esta obra.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, ¿grupos que deseen intervenir? **(Pausa)**. El señor Quevedo, por el Grupo Mixto.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Pues difícilmente un nacionalista canario no va a entender de lo que estamos hablando. Yo voy a adelantar que vamos a estar de acuerdo con esta proposición no de ley aunque no prospere la razonabilísima enmienda planteada ahora por el señor Franquis, porque hay cosas de las que es necesario hablar porque si no, se pierden en el marasmo del tiempo, de las páginas de periódicos, etcétera, etcétera. Hasta tal punto le ha ido mal al llamado en esta proposición no de ley Charca de los Clicos, que un grancanario como yo, que no soy de Lanzarote, primero le llamábamos el Lago Verde en Gran Canaria y aquello se fue reduciendo y después le llamábamos el Charco de los Clicos. Esto quiere decir que la cosa no es de ahora y lamentablemente hemos tenido que asistir a esa degradación. Es posible que no haya un grancanario que no identifique esa foto si se le pone delante; es seguro. También es verdad que probablemente a muchos les pondrá muy nerviosos ver lo que era y lo que es. Motivo por el cual está absolutamente justificado intervenir, claro que lo está; hasta tal punto está justificado intervenir que Nueva Canarias y Coalición Canaria llevamos formulando desde los presupuestos del año 2013 sendas enmiendas para que se haga esto por valor de un millón de euros. Yo estoy escuchando que la propuesta del Partido Socialista son 500.000 euros, no sé cuáles son sus cálculos. Los nuestros, que no nos los hemos inventado, están evaluados por gente de la isla —que por lo tanto conoce de lo que estamos hablando—, han sido de un millón de euros; aun así, no tenemos ningún inconveniente en sumarnos a los 500.000 euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 17

Yo me malicio que a lo mejor la proximidad del período electoral tiene algo que ver con esto. Sabe el diputado que le tengo aprecio personal pero seguro que entenderemos que algo tendrá que ver la próxima convocatoria de las elecciones locales y autonómicas a principios del próximo año. Pues bienvenido sea, aunque solo sea en esto, porque desde luego nosotros vamos a presentar una enmienda a la totalidad en estos Presupuestos Generales del Estado, porque entendemos que maltratan a Canarias, pero en este caso estamos muy dispuestos a apoyar esta cuestión. Nosotros vamos a mantener, por supuesto, nuestra enmienda en el debate de Presupuestos Generales del Estado, a no ser que aquí se aprobase la enmienda que ha defendido el señor Franquis que, aunque es por la mitad, a nosotros no nos parece mal.

Hay otro elemento más que nos preocupa extraordinariamente pero que al objeto de no diluir el acuerdo, no queremos plantear ahora. Esto de que en los temas de interés general... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Don Pedro, un momento. Por favor, señorías, les ruego que se mantengan en silencio para que los demás diputados puedan seguir la intervención.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Si además estoy acabando. Muchas gracias.

De forma que aquí hay una referencia a la iniciativa privada. Me está desmintiendo el compañero que esto esté encima de la mesa, pero es que es muy importante establecer que las cuestiones de interés general sean resueltas por los que representan al interés general, que son las administraciones públicas. Confiamos en que, aunque sea tarde, aunque sea de esta manera, aunque tenga que ver probablemente con circunstancias ajenas al estado del Lago Verde, que es como le llama a esto un grancanario, esto prospere y nosotros nos alegraremos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Plural, para fijar posición, su portavoz, señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Muy brevemente.

Nosotros estaríamos absolutamente de acuerdo si la propuesta estuviera redactada en los términos en que se aprobó en 2001, cuando manifestamos la necesidad de la restauración ambiental de esa zona, de la Charca de los Clicos. Y eso se sustancia con una cuestión muy sencilla, es decir, independientemente de que se apruebe o no la propuesta del Partido Socialista, con la que nosotros también estamos de acuerdo, lo único que le pedimos es que si al final la realidad es que se va a hacer o no se hará de ninguna de las maneras por la vía pública, que quite de la propuesta que se somete a votación la parte donde se alude a la financiación privada, porque jamás el mantenimiento del medio natural tiene que venir a cargo de la iniciativa privada; es decir, eso es un bien que tienen que garantizar las administraciones públicas y aquello sentaría un precedente muy peligroso de cara a otro tipo de iniciativas de este calibre. Por lo tanto, contará con el voto favorable de este grupo en tanto en cuanto la iniciativa privada desaparezca de la literalidad del texto en el ámbito de esta propuesta. En lo demás, evidentemente, compartimos lo que se plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Don Martí Barberá.

El señor **BARBERÁ I MONTSERRAT**: Primero, quiero agradecer al portavoz del Partido Popular, señor Cabrera, todas las explicaciones didácticas, como no podía ser de otra manera viniendo de él, que nos ha hecho de la problemática y de la situación. De hecho, las vistas y la ubicación confirman lo que ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, que cualquiera, después de haberlo visto, lo identificará con Lanzarote.

Siempre que hemos hablado de protección de espacios de alto valor medioambiental Convergència i Unió ha estado de acuerdo con ello, hemos estado de acuerdo con tener otro parque nacional. Siempre tenemos diferencias competenciales, eso sí, en este sentido, pero no podemos más que apoyar esta iniciativa y más cuando, como ponía en la proposición no de ley —y todos los grupos políticos implicados con representación territorial en Lanzarote están de acuerdo en ello—, es una necesidad. Sin duda es interesante ver que, aunque haya consenso político, hay problemas. Me dirá el presidente que no vuelva a hablar de ello, pero veo que aquí no es culpa de que el conseller de Agricultura se quede los recursos, sino que incluso habiendo consenso en un territorio, no se llega a arreglar un elemento medioambiental que es necesario arreglar para recuperarlo.

En ese sentido, como nacionalistas, como decía Coalición Canaria, sin buscar ningún rendimiento electoral y sabiendo que la territorialización de los recursos seguramente ayudaría a que desde el consenso territorial se pudiese ejecutar antes, vamos a apoyar esta iniciativa, sea o no incorporada la enmienda del Partido Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cabrera, a los efectos de si acepta o no la enmienda. **(Rumores)**.

Por favor, señoras y señores diputados, les ruego... Cuando terminen su divertido coloquio los portavoces del Partido Popular y del Grupo Convergencia i Unió continuaremos la sesión.

Señor Cabrera, a los efectos de decir si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Simplemente quiero reiterar que aceptar la propuesta sería retrasar la acción.

Como acabo de decir, y lo explicaba el representante de Izquierda Unida, la redacción de la proposición no de ley se hizo en julio, cuando estaba abierto el proceso de una solicitud de concesión. Ese expediente ha quedado definitivamente cerrado en el mes de septiembre. Entonces la única opción que queda sería...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, no me vuelva a abrir el debate. Solo a los efectos de si acepta o no la enmienda.

El señor **CABRERA GARCÍA**: No la aceptamos por los argumentos que acabo de exponer de que en principio creemos que se adelanta al presente ejercicio con recursos del presente ejercicio.

— RELATIVA A POTENCIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CULTIVO DE LA BATATA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES USOS ALIMENTICIOS DE ESTA PRODUCCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002972).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto, relativo a potenciar la estructura organizativa del cultivo de la batata y la promoción de los diferentes usos alimenticios de esta producción. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Cabrera.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Señorías, intervengo una vez más en representación del Grupo Popular para defender esta proposición no de ley, en la que instamos al Gobierno a potenciar la estructura organizativa del cultivo de la batata y la promoción de los diferentes usos alimenticios de esta producción. La batata o boniato es un cultivo muy extendido en todo el mundo, con China como principal productor; Indonesia, Nigeria, Japón y Estados Unidos le siguen como líderes mundiales, siendo Portugal el principal productor europeo, y el Reino Unido, Canadá y Japón como principales importadores. Aunque el origen es claramente tropical, oriundo de América del Sur, lo cierto es que merced a numerosas variedades y a su adaptación a diferentes territorios, es un cultivo de amplia aceptación en la alimentación tanto humana como ganadera, siendo una fuente de hidratos de carbono y proteínas cada vez más utilizada. El reciente resurgir del interés por este cultivo y su incremento proporcional de producción está motivado por su utilización en repostería y pastelería e incluso, y debido a su más que notable rendimiento por hectárea, como planta energética para la producción de biomasa; en este sentido, China ya produce más de 2 millones de toneladas de etanol por año y espera alcanzar los 10 millones en el 2020, lo que pone de manifiesto otras posibilidades de este producto.

En nuestro país, el cultivo, aunque minoritario a nivel nacional, tiene una especial relevancia en determinados territorios, encabezados en este caso por Andalucía, Valencia y las islas Canarias, y dentro de Canarias, Tenerife, La Palma y especialmente Lanzarote. Su presencia en nuestro Archipiélago se evidencia desde el siglo XVI. Actualmente contamos con una superficie de siembra en torno a las 430 hectáreas, encabezadas por Lanzarote con 248, Tenerife con 66 y La Palma con 58, con una producción total en el caso de Lanzarote de 2.000 toneladas y una rentabilidad de 11.000 kilos por año y hectárea. Forma parte de nuestra gastronomía, de nuestros platos tradicionales, como el sancocho y el puchero, y de nuestra repostería y pastelería, que la contemplan entre sus ingredientes. Se cultiva tanto en terrenos arenosos como en el conocido como El Jable, en Lanzarote, inmensos campos de arena de origen marino que atraviesan de norte a sur la isla y que transportados por los vientos alisios de componente nordeste, reponen la arena de las playas del sur y a su paso por los campos del interior cubren el centro de la isla, permitiendo a los agricultores aprovechar estos terrenos para cultivar y obtener productos de secano con apenas agua y de una gran calidad. Un paisaje singular que les invito a visitar y que pone de manifiesto la lucha de nuestros hombres y mujeres, de nuestros campesinos contra los elementos, contra las sequías, la arena, o el jable y el viento, y también, por qué no, el premio a su esfuerzo, a su ingenio para llegar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 19

un pacto de verdad con la naturaleza, que le permite a esta tierra agradecida devolverle en compensación productos que son muy apreciados por su calidad en los mercados.

La arena o jable evita la evaporación, retiene la humedad de las escasas lluvias y el sereno de la noche, que es suficiente para obtener unos productos sabrosos y exquisitos tales como sandías, melones, calabazas, ajos, cebollas y las batatas como principal producción. Esto ha animado a la reciente creación de la Asociación de Agricultores de El Jable, a desarrollar el cultivo ecológico de la batata y recopilar y potenciar su producción. El auge del turismo es verdad que debilitó este cultivo de secano. Sin embargo, la producción en el pasado, años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado, superó los 20 millones de kilos en la isla de Lanzarote y tuvo al Reino Unido como principal importador. Hoy su producción en la isla apenas llega a los 600.000 kilos. Actualmente su uso está siendo potenciado por razones de oportunidad ante una demanda clara de la industria alimenticia, especialmente en repostería, como hemos señalado, y también es determinante como planta agroambiental y paisajística excepcional, al adaptarse su cultivo a zonas donde difícilmente otros cultivos más tradicionales han fracasado. Apesar de estas consideraciones, la batata no goza de protección como otros cultivos y producciones, incluso ganaderas, tienen en nuestro país y en la propia Unión Europea. Así, por ejemplo, ya en el Boletín Oficial del Estado de septiembre de 2002, en Real Decreto 970, se hacía el reconocimiento en este caso a la Agrupación de Productores de Patatas de Consumo, un reconocimiento justo que las asociaciones de agricultores y productores de batatas también quisieran para sí.

Señorías, no se trata de poner sino de abrir puertas al campo, de abrir una puerta más a la esperanza de este sector agrícola y también con ello a los jóvenes emprendedores que están apostando por esta actividad. Se hace necesario, pues, modificar la normativa nacional y comunitaria para fomentar esta producción, que claramente es merecedora de apoyo institucional para consolidar definitivamente una rentabilidad económica, social y paisajística apropiada y justa. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que la batata sea tenida en cuenta a la hora de decidir las prioridades para desarrollar la normativa nacional necesaria para la constitución de organización de productores. Por todo ello, les ruego contar con el máximo apoyo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición, tiene la palabra don Pedro Quevedo, por el Grupo Mixto, Coalición Canaria.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: De nuevo una cuestión que afecta a Canarias. Por eso estoy en esta Comisión, a la que, como se sabe, no pertenezco, para decir que los nacionalistas canarios vamos a apoyar de nuevo esta proposición no de ley. Entendemos que tiene un enorme sentido desde muchos puntos de vista.

Debo decir que no solo es una cuestión que tenga que ver con la alimentación, que lo tiene, desde el punto de vista de la alimentación tradicional. La cocina canaria, pobre pero honrada, hasta el punto que en el fondo era dieta mediterránea pura y dura que vino a descubrir un montón de gente después y a decir que era muy positiva, tiene entre sus ingredientes a la batata, en lo que se viene a denominar el sancocho canario. Por lo tanto, tiene un elemento tradicional. No es probablemente un elemento de consumo masivo, porque no lo es, pero tenemos que decir que hay otro elemento a considerar muy importante, y es que existen cuarenta especies de batata en Canarias. Esto es algo completamente insólito. Solo en Lanzarote hay seis, en Las Palmas creo que hay doce, en Tenerife, en Anaga, solo hay veinte. Es un elemento muy importante desde el punto de vista de la biodiversidad que nos interesa conservar y, de hecho, es un punto caliente de biodiversidad en el planeta en relación con este tubérculo. Por lo tanto, solo por eso ya tendría interés, porque las cuestiones medioambientales deben ser motivo de preocupación y más para los que tenemos un territorio limitado y fracturado como es el nuestro. Además de esto hay una cuestión enormemente importante: el sector primario es un elemento fundamental para consolidar los territorios, para conservar las tradiciones, la identidad de los pueblos y desde luego la batata podría, mira por dónde, echar un cabo a este objetivo estratégico. Tengo que decir también que me ha llamado la atención que en realidad de lo que se habla es de la constitución de organizaciones de productores. Este es un instrumento que se utiliza a la hora de distribuir en los productores del sector primario, unos sí y otros no. Por ejemplo, los de la papa curiosamente no están interesados en esto, pero seguro que no está de más que figure, que esté disponible. Luego veremos si los productores están de acuerdo o no, pero desde luego es importante decir que la batata por ahora está dentro de los instrumentos de protección a la comercialización, dentro de los instrumentos del Posei, como se sabe. Así que este es un elemento más; si los productores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 20

lo consideran positivo, mejor, y lo vamos a apoyar no solo por estas razones sino por unas cuantas más que seguro que no están en la proposición pero sí estaban en la mente del diputado proponente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición? (**Pausa**). El señor Sicilia, por el Grupo Socialista.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Cabrera, vamos a apoyar esta proposición no de ley pero, sinceramente, esta cuestión no creo que necesite del impulso del Parlamento, que es lo que hace una proposición no de ley, para instar al Gobierno a que haga una inclusión en la norma; es decir, esto es una mera cuestión de voluntad del ministerio, del secretario general, incluso de alguien que esté por debajo del secretario general; es algo tan simple como incluir en la norma a los productores de batata. Sinceramente, me preocupa ver que el ministerio necesita todo el apoyo de esta Comisión para algo que, sinceramente, señor Cabrera, se hace si hay voluntad y se resuelve en cuestión de una semana. Además, cuestiones mucho más importantes, más trascendentes y que contaban con el rechazo de muchos sectores las han resuelto en un pispás. Esto, que cuenta con el apoyo de todos, créame, señor Cabrera, se resuelve en medio minuto con una mera instrucción del secretario general del ministerio.

Nos parece bien si usted cree oportuno traer la iniciativa y poder salir en la prensa de su circunscripción comentando la noticia; nos parece muy oportuno y seguramente se lo agradezcan los productores de batata. Pero, ya puestos, podíamos haber aprovechado el impulso de esta Comisión para pedir algo más, señor Cabrera. Porque usted mismo en la exposición que hace de su proposición no de ley dice que la batata necesita apoyo y protección, y coincidimos con esa cuestión. Usted mismo ha dado la cifra de cómo en Canarias se ha ido perdiendo producción de este tubérculo. Pues bien, si necesita ese apoyo y esa protección a la que usted hace mención, y en la que, insisto, coincidimos, ¿por qué no aprovechar la proposición no de ley para pedir un apoyo presupuestario, para pedir planes de comercialización, para pedir planes de promoción? ¿Por qué no ir un poquito más allá y no quedarnos tan solo, señor Cabrera, en que el ministerio haga algo que seguramente va a hacer, porque ya se lo han comentado, porque no requiere del más mínimo esfuerzo?

Más allá de esto, señor Cabrera, estamos encantados porque el secretario general tenga que hacer una mínima inclusión en la orden y contemplar también a los productores de batata para que se organicen y puedan sacar mayor rentabilidad a su producto. Siempre estaremos a favor de que se puedan organizar los productores para poder mejorar la rentabilidad de sus productos. Por tanto, apoyo la iniciativa pero, créame, estoy convencido de que los productores de batata de Canarias y del resto de nuestro país, aunque bien es cierto que es muy poca la incidencia que tiene este cultivo en el resto del país más allá de Canarias, agradecerían algo más aparte de esto.

— SOBRE LA DESCONTAMINACION DE SUELOS DE SABIÑÁNIGO, CONSECUENCIA DE LOS VERTIDOS DE LA EMPRESA INQUINOSA, Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA SOBRE CONTAMINACION EN EL RÍO GÁLLEGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/003056).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al próximo punto del orden del día, que es el último precisamente. Es el punto número 7.º, sobre la descontaminación de suelos de Sabiñánigo, consecuencia de los vertidos de la empresa Inquinosa y el establecimiento de un sistema de vigilancia sobre contaminación en el río Gállego. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo de Izquierda Plural y para su defensa, tiene la palabra don Álvaro Sanz. (**Rumores**).

Les ruego, señoras y señores diputados, que se mantengan lo máximo posible en silencio porque están dificultando el trabajo de las taquígrafas y del resto de compañeros para seguir las intervenciones de los portavoces.

Tiene la palabra don Álvaro Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Yo también agradecería que bajáramos todos un poco el tono de voz o, si pudiera ser, mejor no hablásemos.

Lo que traemos hoy aquí a debate es una proposición no de ley que mi grupo registró hace casi un mes, en el momento en que tuvo constancia de los graves problemas de contaminación que acusa ahora mismo el río Gállego; problemas de contaminación que bien podríamos decir que son unos de los mayores casos de contaminación de la Unión Europea. De hecho, hoy mismo el Parlamento Europeo está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 21

debatendo sobre esta cuestión, porque es innumerable el número de leyes, reglamentos, convenios internacionales y directivas europeas que se han visto violadas.

Estamos hablando de la contaminación de uno de los mayores y más importantes afluentes del río Ebro, un río que tiene más de 190 kilómetros, de los cuales 190 están afectados y que da cobertura a una cuenca de más de 4.000 kilómetros cuadrados. Estamos ante un caso grave de contaminación por lindano. El lindano es un pesticida, como todos ustedes saben, que la empresa Inquinosa ha vertido durante la década de los setenta, los ochenta y los noventa. A pesar de que esta empresa debería haber cesado su actividad en el año 1989, siguió trabajando y vertiendo hasta el año 1994. Es decir, estamos ante un caso grave que durante treinta años no se ha resuelto y que poco a poco, cada equis tiempo, arroja episodios como los que hemos tenido la lamentable suerte de padecer durante este verano. Estamos hablando de que los residuos de lindano siguen activos en la zona y que, por lo tanto, de vez en cuando, por escorrentías o, en este caso, quizás por las obras que se están llevando a cabo precisamente para limpiar los vertederos incontrolados que había y que guardaban ese lindano, se filtran al río, que los lleva aguas abajo y pasa lo que pasa. Se ejemplifican estos episodios con lo que ha pasado este verano, que no es otra cosa que seis municipios han tenido que dejar de beber agua de boca por estar envenenadas las aguas y otros tres el fin de semana pasado también vieron cortado y restringido su suministro.

Inquinosa vertió incontroladamente toneladas y toneladas, cientos de miles de kilos de este órgano clorado altamente peligroso para la salud y cuya comercialización fue prohibida precisamente por eso. Ahora mismo hay 270.000 toneladas que permanecen sin tratar. Lamentable es que durante treinta años no hayamos tenido tiempo para abordar este problema de forma integral garantizando la restauración ambiental de la zona, pero lo que es más lamentable es que no haya habido una planificación correcta para garantizar esta cuestión por parte de las administraciones implicadas, es decir el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón. La política de parcheo ha sido flagrante, desoyendo las recomendaciones que planteaba el estudio encargado en 1990, y lo que nos han permitido ver estos lamentables episodios ha sido la descoordinación, además de la falta de planificación que existe entre estas administraciones.

Este verano ha pasado una cosa vergonzosa y se la voy intentar resumir. Cuando empiezan las obras de traslado de los residuos del vertedero incontrolado al nuevo vertedero y, entretanto, los controles de agua de boca en las poblaciones que toman agua del Gállego y que hace la Administración autonómica son trasladados en el mes de julio del Gobierno de Aragón a la CHE por una avería en los laboratorios del Gobierno de Aragón, la CHE tarda en torno a dos meses en dar los resultados pese a saber por una primera analítica no verificada que había lindano en el agua, es decir, a los ciudadanos y ciudadanas de esas localidades se les tiene un mes, señorías, bebiendo, a pesar de que se sabía que esa agua estaba contaminada. A primeros de septiembre evidentemente se corta el agua, estalla la noticia y posteriormente el Gobierno de Aragón y el presidente de la CHE intentan salvar sus responsabilidades en un cruce de acusaciones absolutamente alucinante, permítanme la expresión.

Por un lado, la CHE culpa al Gobierno de Aragón por verter por encima de los valores permitidos y anuncia la apertura de un expediente administrativo derivado en teoría de las obras del traslado de los residuos; por otro lado, el Gobierno de Aragón culpa a la CHE de tardar más de un mes en informar y cortar el suministro de agua a las localidades afectadas, pero lo que es verdad, señorías, es que los pueblos afectados se enteran de que estuvieron bebiendo agua con insecticida, con veneno durante un mes, durante el mes de agosto, mientras ven como las administraciones competentes, o, mejor dicho, incompetentes, se cruzan las acusaciones, no asumen su responsabilidad y, lo que es peor, no aclaran cómo van a resolver semejante situación. Señorías, estamos hablando de un plaguicida, de un órgano clorado que está incluido entre las sustancias PBT, es decir, tóxicas, persistentes y bioacumulativas; que es tóxico por inhalación, que es tóxico por ingestión, cuyos efectos son profundamente dañinos para todos los seres vivos, para la naturaleza y sobre todo y especialmente para el hombre: provoca cáncer, provoca anemia hemolítica, es decir, destruye la sangre, provoca mutaciones y problemas graves en la reproducción, además de problemas hepáticos y renales entre otros. Es un elemento muy peligroso y lleva treinta años allí.

¿Qué proponemos? Proponemos medidas, que este episodio sirva cuando menos para tomar medidas que sirvan para la descontaminación ambiental definitiva e integral de la zona, medidas para dar garantías de abastecimiento sano a sus vecinos y vecinas y buscar aportaciones de caudales alternativos, porque no nos sirve tampoco que se siga abasteciendo a los municipios de mala manera, que no se les dé una garantía estructural, y en cualquier caso tampoco nos sirve que cuando se resuelva el tema del agua todo vuelva a empezar y todo vuelva a olvidarse. Queremos también darles tranquilidad en lo que respecta a su salud, señorías, realizando el estudio epidemiológico correcto, porque llevan treinta años de ingesta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 22

agua en un río con toneladas de pesticida en cabecera, esto es así, y este Parlamento tiene que dar una respuesta; por último, para evitar, como ya está pasando, que la economía de la zona se resienta en lo que respecta al turismo, a la actividad agraria y sobre todo ganadera. Les planteamos soluciones concretas que afectan al total de la zona, no solo al río, es decir, a la recuperación integral, que pasa por conocer el alcance real del problema tanto para el medio como para la salud y que tiene que venir de la mano de un calendario cerrado y concreto y de un presupuesto acorde a la magnitud de la solución que ha de darse a esta cuestión. Proponemos además que este acuerdo garantice la creación de un sistema de vigilancia que supervise y valore la evolución y el alcance de la contaminación crónica que pueda existir en diferentes puntos del río para poder dar respuesta así a las soluciones estructurales que garanticen que la toma nueva de agua, que los abastecimientos alternativos son los correctos.

Señorías, lo que les planteamos es que, al albur del dramático caso del verano, no volvamos a solucionar el problema del abastecimiento y de la concentración arrojando agua en cabecera para que se diluya el lindano y así pasen los problemas y bajen los registros —lo que también está absolutamente prohibido y no se puede hacer en el caso de estas sustancias—, y una vez que superemos el problema de concentración en el río para agua de boca y la gente pueda volver a beber —que no bebe nadie, evidentemente no bebe nadie—, ya demos por cerrado un problema que es muy serio y un problema que implica al conjunto de la zona y a su descontaminación ambiental.

Les pido por favor que apoyen la propuesta. Yo sé y me consta que todos los aquí presentes de la tierra —y aunque no lo sean— estarían a favor de apoyar esta propuesta. Hay iniciativas planteadas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular. Si el Grupo Popular no asume, no acepta las modificaciones que le proponemos —en este caso la aceptaríamos—, evidentemente será imposible aceptarla tal cual está en esos términos. En cuanto a la del Grupo Socialista, entendemos que completa nuestra propuesta, habida cuenta de que está presentada hace un mes y que desde entonces a esta parte han pasado muchas cosas y creemos que viene a mejorarla.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa han presentado enmiendas dos grupos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mora.

El señor **MORA BERNAT**: Me gustaría empezar mi intervención recalcando que estamos ante un problema de extrema gravedad que viene de largo. Ya en los años noventa el Partido Popular se interesó ante el Congreso de los Diputados por la salud de los trabajadores de Inquinosa en un intento de acabar con los vertidos. Nuevamente, el Gobierno del Partido Popular ha tenido que hacer frente a un conflicto que no se atrevieron a solucionar otros Gobiernos, ya que bajo el mando del Gobierno del Partido Popular se ha iniciado el traslado de los residuos del barranco de Bailín al vertedero estanco ejecutado en el propio barranco. Es una obra hidrogeológica muy compleja y los trabajos son difíciles, pero se han llevado a cabo según el proyecto que obtuvo la autorización ambiental, proyecto que se realizó con el conocimiento técnico aplicable hasta el momento. Hay que tener en cuenta, señorías, que el caso de los residuos de Bailín, como ya se ha dicho aquí, es un caso único.

Quiero poner de manifiesto la transparencia y la información que se ha llevado a cabo en todo el proceso. Como muestra voy a dar unos ejemplos. Los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón visitaron las obras del traslado de los residuos invitados por el consejero Modesto Lobón y ni durante esta visita ni después de la visita ningún miembro de la comisión mostró duda o puso en entredicho los trabajos que se iban a ejecutar allí. Los miembros de Medio Ambiente se trasladaron a Sabiñánigo para informar a los ciudadanos de los olores y de los trabajos a realizar en el vertedero de Bailín. Como todo el mundo sabe, cuando se destapa un vertedero aumentan los olores y cuando se traslada huele y la sonda que está instalada en la ciudad de Sabiñánigo no captó ninguna partícula del lindano. El consejero Modesto Lobón ha informado puntualmente a las Cortes de Aragón y ante la prensa todos los días de todo lo sucedido.

Señorías, es indigno alertar gratuitamente a la población. No ha habido ningún problema de salud pública y no se han sobrepasado en ningún momento los niveles que indiquen toxicidad. Teniendo en cuenta que la normativa europea es veinte veces más exigente que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Agencia Americana de Salud, cuando los niveles no son recomendables para el consumo, el buen gobierno aconseja tomar medidas preventivas, que es lo que se ha hecho; por eso no se ha dejado a los pueblos que consumieran agua de los depósitos y se les ha llevado el agua con cisternas. Una cosa es alcanzar niveles no recomendables para el consumo y otra niveles de toxicidad. Esta afirmación ha quedado respaldada por la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, presidida por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 23

el señor Badiola, por la catedrática de Química Analítica de la Universidad de Zaragoza y por la responsable de toxicología del Hospital Clínico de Zaragoza, todos ellos reputados especialistas en la materia.

La proposición no de ley de Izquierda Plural viene a ser una copia de la que presentó el PAR en las Cortes de Aragón y que allí se aprobó por unanimidad. Con esta copia quizás están buscando los votos de los afectados, pero el Grupo Popular busca una solución permanente, por eso se pide actuar íntegramente en todo el cauce del río Gállego, además de en los antiguos vertederos de Bailín y Sardas y en el emplazamiento de la antigua fábrica de Inquinosa. Parece ser que el Partido Popular se preocupa más por el medio ambiente que otros grupos políticos que se creen sus abanderados, ya que nuestra enmienda de modificación no va solo en el sentido de la colaboración económica para descontaminar los suelos de Sabiñánigo de manera acorde para alcanzar los objetivos previstos en el espacio más corto de tiempo. Nuestra enmienda va más allá. Nosotros queremos eliminar el problema de raíz. Lo que el Grupo Popular pretende es que se elabore un plan para la descontaminación de todo el río Gállego. Quizás el señor Sanz podría explicar por qué en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde Izquierda Unida cogobierna con el PSOE, no han sellado y clausurado el vertedero de residuos sólidos de Torrecilla de Valmadrid, competencia municipal, a pesar de contar con la dotación presupuestaria por parte del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Otro punto de la proposición no de ley que presenta el portavoz de Izquierda Unida se refiere a establecer por la Confederación Hidrográfica del Ebro un sistema de vigilancia que supervise la contaminación crónica del río y establecer abastecimientos alternativos. Señor Sanz, todos los datos que se han dado, estas muestras y estas mediciones durante todos estos días, ¿de dónde cree usted que han salido? Pues han salido gracias a los sistemas de detección de contaminantes, así que lo que usted pide ya está instalado. En cuanto al abastecimiento de agua de boca, lo que los habitantes de los seis núcleos afectados necesitan es agua en cantidad y calidad suficiente, que es lo que nuestro grupo propone en la enmienda.

La casuística del territorio aragonés hace que el 60% de los afectados por la contaminación del lindano residan en Villanueva de Gállego y a este municipio ya no hay que dotarlo de un suministro alternativo, ya que Villanueva de Gállego quedará conectada con el sistema de abastecimiento de Zaragoza gracias a un proyecto promovido por la Sociedad Estatal Acuaes, con el que se abastecerá a 5.000 personas con un coste de 6,6 millones de euros. El proyecto ha iniciado la fase de información pública el pasado 11 de octubre y el promotor de dicho proyecto es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Debo añadir que en el caso de que el señor Sanz no acepte nuestra enmienda, mi grupo y yo en su nombre elevaremos una iniciativa ante esta Comisión para poder dar solución a una problemática medioambiental que preocupa mucho en Sabiñánigo y en la provincia de Huesca, ya que mi provincia es un potencial medioambiental y turístico que no puede convivir con esa afección medioambiental.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán para la defensa de su enmienda.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señorías, estamos hablando de un problema que es muy serio, porque este insecticida de nombre largo, que me gustaría por lo menos que constara en acta, que se llama hexaclorociclohexano —el lindano no es sino la fórmula comercial de llamar a este producto—, efectivamente, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es un producto que viene derivado de los vertidos que genera una empresa, Inquinosa, en Sabiñánigo, a razón de 27 toneladas diarias de lindano, que va a parar a vertederos que al fin y al cabo han sido declarados ilegales, y durante todo ese proceso se buscan soluciones y al final, en el año 2008, se firma un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón, con una dotación de 28,6 millones de euros, que en 2012, en la programación plurianual correspondiente, el Gobierno central y el Ministerio de Medio Ambiente anulan y por lo tanto se deja sin una dotación. Es cierto que el Gobierno de Aragón continúa trabajando en ese movimiento de tierras.

En el mes de mayo de este año se inicia el traslado de tierras contaminadas al nuevo vertedero del barranco de Bailín y a partir de ese momento se desata una situación escandalosa que yo no entiendo ni nadie entiende en Aragón a qué es debida. Se ha especulado con todo. Se especula con que si esta contaminación viene derivada por las lluvias. Se especula con que si esta contaminación viene derivada por el traslado de los vertidos del vertedero ilegal al nuevo vertedero. Se especula con que sean las dos cosas a la vez, pero todavía a día de hoy no hay nadie que diga de dónde procede este problema. Si es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 24

que efectivamente procede del traslado de los vertidos, ¿por qué razón no se adoptaron algún tipo de medidas encaminadas a prevenir o a prever lo que pudiera pasar con los mismos, siendo, como todo el mundo sabía, que eran unos vertidos que, como insecticida que es el lindano, como dañino para la salud y el medio ambiente, podían perjudicar y de hecho perjudicaban a la calidad de las aguas y a la calidad de los suelos?

Lo que es cierto es que no ha habido ninguna especulación en el lamentable espectáculo que dieron la Diputación General de Aragón y la confederación, con enfrentamientos públicos, con críticas mutuas, con inicio de expedientes sancionadores por parte de la confederación a la Diputación General de Aragón, con una descoordinación absoluta entre las dos instituciones regidas por dos partidos, el PP y el PAR, que son socios de Gobierno, es decir, una situación lamentable, porque mientras esto sucedía el agua seguía contaminada, los vecinos de los pueblos de la ribera del Gállego, enfadados o cabreados —perdón por la expresión— porque su agua está contaminada, renunciando a beber agua mientras no sea de calidad y con garantía de que no se va a volver a dar una situación como esta. Tenemos a los ayuntamientos buscando información y soluciones para trasladar a sus vecinos, para tranquilizarlos y decirles que sus problemas están en fase de resolverse; a los regantes, preocupados y molestos por la incidencia que este problema tiene en sus producciones; a los que se dedican a actividades relacionadas con el turismo y actividades de ocio en la zona, también preocupados porque la gestión de este suceso ha sido calamitosa, es decir, a nadie le gusta oír que, como el agua la tiene contaminada, nadie se va a desplazar a un sitio donde hay agua contaminada, y eso ha pasado.

Es una situación muy delicada donde estas dos administraciones no han sabido hacer las cosas, en donde hay varios ayuntamientos cuyos vecinos no pueden beber agua, en donde hay otros ayuntamientos en los que se hace un parche y se colocan filtros de carbón activo como prevención para que el agua sea potable, es decir, todas son situaciones un poco peculiares que lo que hacen es generar desconfianza, generar duda, generar falta de atención por parte de las administraciones a los intereses de los ciudadanos que viven en estos sitios y que generan, como he dicho en un principio, enfado y un cabreo más que regular. Lo primero que tienen que hacer ambas administraciones es ponerse de acuerdo y recuperar la cordura, y si se han sentado y han empezado a trabajar juntas, mejor que mejor y ojalá sea así. Pero tiene que saberse qué es lo que ha pasado, que no se sabe. Tiene que saberse dónde se originó a ciencia cierta la contaminación, por qué se produjo esa contaminación, si hubo falta de previsión en el trazado de las tierras contaminadas, si el vertedero del barranco de Bailín reúne todas las condiciones de seguridad para evitar que esto se vuelva a producir, si esta es la solución definitiva para el tratamiento de esos residuos, si se va a estudiar o si hay alguna otra solución que evite que se pueda reproducir esta contaminación, de qué recursos se dispone y cuál es la cantidad que ambas administraciones están dispuestas a poner para la solución de estos problemas.

Todos estos interrogantes, que siguen existiendo, son los que a nosotros nos han movido a plantear esta enmienda de adición a la propuesta del Grupo de Izquierda Unida y que se refiere solamente a la suscripción de un convenio entre las dos administraciones. Se trata de recuperar el convenio que había en el año 2008, que paralizó el Gobierno central en el año 2012, o bien firmar un nuevo convenio en el que se determine cómo van a ser las nuevas relaciones entre las dos administraciones, donde se indique qué hace cada una de ellas, cuál es la aportación económica que va a llevar a cabo cada una de ellas, qué estudios y actuaciones son necesarios para corregir los problemas que existen y garantizar a los usuarios que no va a haber ninguna dificultad con la calidad del agua en el futuro, es decir, lograr algo que recupere la confianza de los vecinos de todos los pueblos de la ribera del Gállego para poder consumir agua como lo hacían antes, para poder regar con agua como lo hacían antes, para poder hacer frente a sus necesidades diarias como lo hacían antes, y eso solamente se consigue si por parte de las dos administraciones hay seriedad, si por parte de las dos administraciones hay la posibilidad de evitar esos enfrentamientos públicos que en los medios de comunicación han sido ampliamente tratados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán...

El señor **MORLÁN GRACIA**: Acabo ya, señor presidente.

... y que desde luego lo que demuestran es que ha habido una seria alarma social en un momento determinado que habría que evitar y corregir en los próximos tiempos y de manera muy rápida para que esta desesperación que existe en muchos sitios desaparezca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: En cuanto a este episodio de vertidos en la provincia de Huesca en el río Gállego, como Convergència i Unió no podemos más que decir que somos solidarios con todos aquellos problemas que el río Ebro y los afluentes de su cuenca puedan tener en este sentido. Por nuestra parte estamos recibiendo colaboración por parte de las administraciones en un episodio no digo parecido pero también de contaminación que tenemos en Flix, episodio que se está solucionando y que está mejorando sin duda alguna la calidad del río Ebro. La colaboración entre administraciones se llevó a cabo con un convenio y se buscaron las soluciones alternativas para que, en caso de que la eliminación de los residuos del río provocase un episodio de contaminación, las poblaciones pudiesen estar atendidas en cuanto al abastecimiento de agua potable.

Sin entrar en la disputa territorial que se pueda haber trasladado aquí al Congreso, apoyaremos la iniciativa. Estaríamos de acuerdo con cualquier iniciativa que especifique las diferentes versiones que pudiera haber porque el sentido general es este. Pediríamos a Izquierda Plural, que es quien ha traído esta iniciativa, que cuando en algún momento, como ha pasado hace pocos días en el comité de autoridades competentes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se hable de revisar el caudal ecológico del Ebro, entendiendo el Ebro como un elemento común para todas las comunidades autónomas, no como que cada uno tiene un trozo e intenta quedarse al máximo ese recurso, pediríamos a Izquierda Plural, repito, que no se dividiera, como hacen en algunas votaciones, con Iniciativa per Catalunya Verds en Cataluña y otros representantes aragoneses que tiene Izquierda Plural dentro, y no politizáramos tanto el recurso del agua ni hiciéramos tanta guerra territorial. El caudal ecológico lo entendemos también como un elemento destinado a preservar —tan importante como lo es evitar la contaminación que pueda sufrir el Gállego— las características hidrológicas y medioambientales del río Ebro. Por eso le pediríamos al portavoz de Izquierda Plural que recordase en algún otro momento lo que ahora está defendiendo, relativo al río Ebro y a los habitantes de su cuenca, para la fase final del Delta del Ebro y del caudal ecológico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Álvaro Sanz a los efectos de aclararnos cuáles son las enmiendas que acepta incorporar.

El señor **SANZ REMÓN**: En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, aceptaremos la propuesta porque viene a desarrollar lo que ya recoge el punto 1 de nuestra proposición no de ley, que es buscar la fórmula más acorde para alcanzar los objetivos en materia de colaboración.

En cuanto a la intervención del portavoz de CiU, este diputado es diputado de la Izquierda de Aragón, que es una coalición de fuerzas políticas y sociales en las que está Izquierda Unida y Chunta Aragonesista. Léase el programa con el que concurrimos a las elecciones y podrá en ese momento hablar con un poquito más de rigor. **(El señor Barberà i Montserrat: Votasteis diferente.—El señor Sanz Remón pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: No se puede reabrir el debate, señor Sanz. Cuando tiene el turno el autor de la iniciativa, no puede reabrir el debate. Lo mismo que le he dicho al señor portavoz de CiU se lo digo ahora a usted.

Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley correspondientes a la sesión del día de hoy. Les ruego que tomen asiento y procuren mantenerse en silencio para colaborar en la buena marcha de las mismas.

Como ustedes saben, la primera proposición no de ley, presentada por UPyD, fue retirada.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el jamón serrano español, que ha sido objeto de una enmienda transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. ¿La tienen todos los portavoces a su disposición para saber lo que votan? **(Asentimiento).**

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre el futuro de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas. Esta proposición ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y se ha solicitado la votación por separado, que ha aceptado el grupo proponente, de los apartados 1 y 2. Por lo tanto, votamos la iniciativa citada, apartado 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

15 de octubre de 2014

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Ahora vamos a someter a votación el apartado 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Proposición no de ley sobre las prospecciones de hidrocarburos en la costa de la Comunidad Valenciana, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y va a votarse en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Proposición no de ley para la recuperación de la Charca de los Clicos, en Lanzarote, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. No ha sido aceptada la enmienda del Grupo Socialista, por tanto se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Proposición no de ley relativa a potenciar la estructura organizativa del cultivo de la batata y la promoción de los diferentes usos alimenticios de esta producción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Proposición no de ley sobre la descontaminación de suelos de Sabiñánigo, consecuencia de los vertidos de la empresa Inquinosa, y el establecimiento de un sistema de vigilancia sobre contaminación en el río Gállego. Esta iniciativa ha sido presentada por el grupo de Izquierda Plural. Ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que se incorpora a su propuesta, y ha rechazado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, se somete a votación en los términos citados la iniciativa presentada por Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos ustedes por su colaboración.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.